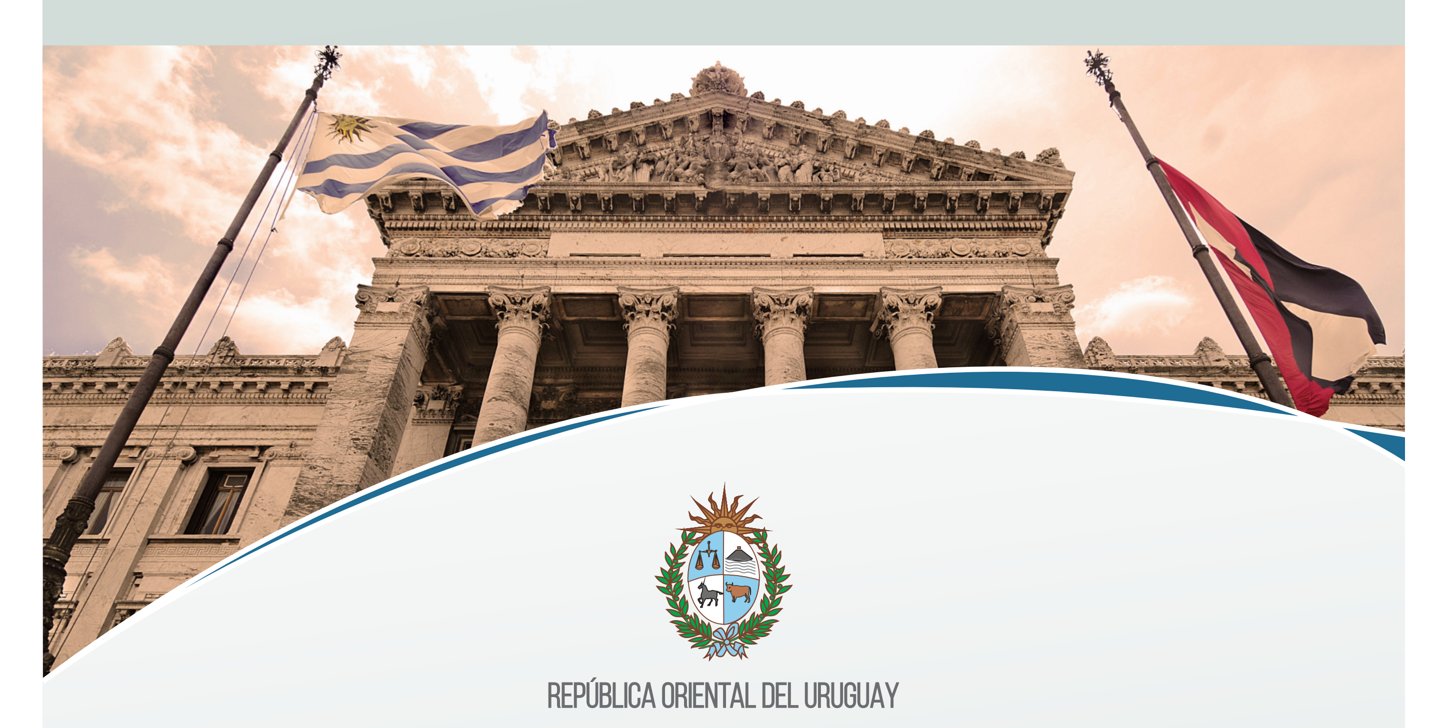
NÚMERO 4407 MONTEVIDEO, MARTES 5 DE JULIO DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES

## Cámara de Representantes



# 23ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

OPE PASQUET
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

XLIX LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

**CITACIÓN Nº 148**

**Montevideo, 1° de julio de 2022**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

## - ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- DÍA DE ARIEL. (Se declara el día 15 de julio de cada año con motivo de conmemorarse el aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó).
Carp. 2103/2021. Informado. Rep. 582 y Anexo I

3º.- SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL MILITAR. (Modificación al apartado 2 del artículo 1° de la Ley N° 19.695). Carp. 1933/2021. Informado. Rep. 538 y Anexo I

4º.- PRESTACIÓN DE ASISTENCIA OBLIGATORIA POR PARTE DEL ESTADO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE. (Modificación del artículo único de la Ley N° 18.787). Carp. 2197/2022. Informado. Rep. 610 y Anexo I

5º.- LUIS ARTIGAS GÓMEZ NÚÑEZ. (Designación a la Escuela Rural Nº 33 de la localidad Javier de Viana, departamento de Artigas). Carp. 4251/2020. Informado. Rep. 411 y Anexo I

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

# S U M A R I O

**ORDEN DEL DÍA**

## 1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita Maidana, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe, Paulo Beck, Cecilia Bottino Fiuri, Laura Burgoa, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Felipe Carballo Da Costa, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Walter Cervini, Aldo Charbonnier, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Milton Corbo, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Gletel Ferrari, Zulimar Ferreira, Joanna Fort Petutto, Virginia Fros Álvarez, Luis E. Gallo Cantera, Daniel Gerhard, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes (4), Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Ornella Lampariello, Walter Laureiro Casaña, Alfonso Lereté (1), Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, William Martínez Zaquierez, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Juan Moreno, Gonzalo Mujica (3), Jamil Michel Murad, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Marne Osorio Lima, Ernesto Gabriel Otero Agüero (2), Ope Pasquet, Daniel Peña, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Myriam Silva Berrueta (5), Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Yoanna Rocío Silvera Cal, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, Pablo Viana, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rodrigo Albernaz Pereira, Gabriela Barreiro, Rodrigo Blás Simoncelli, Elsa Capillera, Armando Castaingdebat, Bettiana Díaz Rey, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Nelson Larzábal Neves, Álvaro Lima, José Carlos Mahía, Martín Melazzi, Gerardo Núñez Fallabrino, Susana Pereyra Piñeyro, Javier Radiccioni Curbelo, Juan Martín Rodríguez, Federico Ruiz, Dardo Sánchez Cal y Gabriel Tinaglini.

Actúan en el Senado: Alfredo de Mattos.

Observaciones:

1) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gletel Ferrari.

2) A la hora 18:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Laureiro.

3) A la hora 18:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.

4) A la hora 18:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.

5) A la hora 21:07 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rodrigo Goñi Reyes.

## 2.- Asuntos entrados

**"Pliego N° 145**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que se promulgaron las siguientes leyes:

- con fecha 24 de junio de 2022:
  - N° 20.049, por la que se autoriza la salida de tropas nacionales para el cumplimiento del Ejercicio Combinado que se desarrolla en el exterior, como la entrada de fuerzas extranjeras a nuestro país, con motivo de la participación del personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "Río 2022". C/2526/022
  - N° 20.050, por la que se autoriza la entrada de personal de la Fuerza Aérea Argentina en nuestro país, con motivo de la participación de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2022". C/2527/022

- N° 20.051, por la que se sustituye el inciso primero del artículo 88 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.478, de 5 de enero de 2017, relacionado con la disminución de carga tributaria de los sectores socioeconómicos más vulnerables.
  C/2606/022
- N° 20.052, por la que se crea la persona jurídica de derecho público no estatal Central Hortícola del Norte. C/2482/022
- N° 20.053, por la que se declara de interés general la promoción del candombe. C/1493/021

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales de subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el virus Sars Cov-2. C/2629/022

- *A la Comisión Legislación del Trabajo y Seguridad Social*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de la señora representante Ana María Olivera Pessano, sobre los trabajos realizados por personal militar en una institución privada. C/2438/022

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Daniel Gerhard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre el Equipo Especializado en Graves Violaciones a los Derechos Humanos de la Policía Nacional. C/2673/022

El señor representante Nicolás Lorenzo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con los emprendimientos destinados a la extracción de piedras preciosas y semipreciosas en el departamento de Artigas. C/2674/022

- *Se cursaron con fecha 5 de julio*".

## 3.- Exposiciones escritas

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 11)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

**"**La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio al Municipio de Vichadero, sobre los problemas edilicios y el horario de funcionamiento de la terminal de ómnibus de la citada localidad. C/9/020
- al Ministerio del Interior; al comisionado parlamentario para el sistema carcelario y a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, referente a situación de la Unidad N° 12 del INR de la ciudad de Rivera. C/9/020

La señora representante Gletel Ferrari solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los ministerios de Desarrollo Social, del Interior y de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, relacionada con la situación de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género en la localidad de Santa Rosa, departamento de Canelones. C/9/020
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, acerca del realojo del Centro de Salud de ASSE de la localidad de San Luis, departamento de Canelones. C/9/020

La señora representante Natalie Irigoyen solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, relacionada con la necesidad de asegurar la atención a los usuarios de la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, ante la ausencia de los dos médicos de la policlínica local. C/9/020

El señor representante Paulo Beck solicita se curse una exposición escrita a los medios de comunicación nacionales y a las direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria, referente a un nuevo aniversario, el 16 de junio del corriente, del retorno del exilio de Wilson Ferreira Aldunate. C/9/020

El señor representante Carlos Rodríguez Gálvez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la instalación de un radar en la Ruta Nacional N° 5, a la altura de la localidad de Mendoza, departamento de Florida. C/9/020

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Armada Nacional, sobre el funcionamiento y la situación de la Prefectura de Mercedes. C/9/020
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, relacionada con situación edilicia de la Escuela Técnica de Villa Soriano, en el departamento homónimo. C/9/020
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria, referente a la situación edilicia del liceo de Cardona, departamento de Soriano. C/9/020
- al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, sobre la situación edilicia de la Escuela N° 65 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/9/020

El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, acerca de las iniciativas de un grupo de niñas y niños del Centro de INAU Club de Niños Ituzaingó de la ciudad de Minas. C/9/020

El señor representante Nicolás Mesa Waller solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, relacionado con los frecuentes cortes en el suministro de agua en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José. C/9/020
- a la Presidencia de la República, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, referente a la posibilidad de contar con equipamiento para un espacio de actividad física en el barrio Mondex, departamento de San José. C/9/020

La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio al Municipio de Solís de Mataojo, sobre la necesidad de contar con un cuartelillo de Bomberos en la citada localidad. C/9/020

——Se votarán oportunamente.

## 4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Miércoles 15 de junio

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Con aviso: Carmen Tort González, Joanna Fort Petutto y Sergio Mier.

Jueves 16 de junio

ESPECIAL DE RÍO DE LA PLATA, FRENTE MARÍTIMO Y ANTÁRTIDA

Con aviso: Nibia Reisch.

ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Con aviso: Germán Cardoso, Juan Moreno y Orquídea Minetti.

Miércoles 22 de junio

ESPECIAL DE FRONTERA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sin aviso: Mario Colman y Rodrigo Albernaz Pereira.

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Olmos y Álvaro Lima.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Felipe Carballo Da Costa.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Silvana Pérez Bonavita.

Jueves 23 de junio

ESPECIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con aviso: Luis E. Gallo Cantera.

Miércoles 29 de junio

HACIENDA

Con aviso: Álvaro Lima e Iván Posada.

Lunes 4 de julio

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Dardo Sánchez Cal".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

## 5.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia de Rivera, y por su intermedio al Municipio de Vichadero, sobre los problemas edilicios y el horario de funcionamiento de la Terminal de Ómnibus de la citada localidad

"Montevideo, 15 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que

se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia de Rivera y, por su intermedio, al Municipio de Vichadero. En reciente recorrida por el Municipio de Vichadero, departamento de Rivera, estuvimos visitando la Terminal de Ómnibus de la Villa, la cual fue inaugurada a principios del mes de noviembre del año 2018, obra desarrollada a través de un proyecto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con apoyo de la Intendencia Departamental de Rivera y la Alcaldía de Vichadero. La Terminal cuenta con dos andenes para ómnibus, cuatro locales para las agencias, tres baños, uno de ellos con accesibilidad, una sala de espera y una cantina. Hablando con vecinos y personas que trabajan en la Terminal pudimos constatar que la misma tiene varios problemas edilicios y de funcionamiento, primeramente, en los días de lluvia entra agua por los vidrios y por el techo, a su vez, las aguas servidas provenientes de los baños, terminan en la calle. Con respecto a los problemas de funcionamiento pudimos constatar que los locales de las empresas no cuentan con espacio suficiente para guardar las encomiendas, por lo cual estas, terminan en la sala de espera, reduciendo de esa forma el espacio para que las personas puedan resguardarse para esperar el ómnibus. Hay varias frecuencias, la primera de ellas es a las 05:30, la cual hace el trayecto de la localidad de Vichadero a la capital departamental, en ese horario la Terminal se encuentra cerrada, por lo cual las personas tienen que esperar afuera. Solicitamos que se hagan las reparaciones pertinentes y que la terminal se encuentre abierta en los horarios en que hay embarques y desembarques para de esa forma poder velar por la salud y la seguridad de los usuarios de la Terminal de Vichadero. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

2) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio del Interior; al comisionado parlamentario para el sistema carcelario y a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, sobre a situación de la Unidad N° 12 del INR de la ciudad de Rivera

"Montevideo, 21 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario y a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria. Luego de realizar visitas al Instituto Nacional de Rehabilitación Unidad N° 12, Anexo Femenino de la calle Rodó en la ciudad de Rivera, pudimos constatar que es un lugar cerrado, con muy poca ventilación y sin un área verde, no cuenta con patios, lo cual imposibilita que se realicen actividades físicas. A todo esto, y procurando que las personas que se encuentran recluidas en el Anexo Femenino puedan lograr una verdadera rehabilitación y reinserción laboral cuando cumplan su pena, solicitamos que la Unidad N° 12 Anexo Granja, pueda albergar un Anexo Femenino. La Unidad N° 12 Anexo Granja, cuenta con 7 hectáreas, 4 de ellas son productivas, tiene una capacidad para albergar hasta 25 personas privadas de libertad y hay solamente 7 viviendo en la misma. Por lo tanto, habría capacidad suficiente para tener en dicho anexo tanto hombres como mujeres, de esta forma contribuyendo a una mejor rehabilitación para las personas privadas de libertad de ambos sexos, compartiendo actividades por el día y viviendo en instalaciones distintas. Respaldamos nuestra solicitud en el inciso segundo del artículo 26 de la Constitución de la República. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

3) Exposición de la señora representante Gletel Ferrari a los ministerios de Desarrollo Social, del Interior y de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre la situación de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género en la localidad de Santa Rosa, departamento de Canelones

"Montevideo, 23 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con relación a la Comisaría Especializada en Violencia de Género de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones. La creación hace unos años de la referida Comisaría Especializada fue un gran paso para la atención de dicha problemática en una amplia zona del departamento. Como vecina de Santa Rosa y ex Alcaldesa del Partido Nacional en el período 2010-2015, somos testigos del valor que tiene contar con dicho espacio, pero también día tras día podemos observar la problemática a la que se enfrentan quienes trabajan con el tema y quienes se acercan a presentar sus denuncias. En nuestra experiencia como médica de primer nivel de atención, tanto en el sector público como en el privado por más de 30 años, en distintas

conversaciones hemos observado las dificultades que se plantean para quienes deben abordar el tema, en particular en el conocimiento de las herramientas disponibles para brindar la contención, el apoyo y la ayuda necesaria en momentos de mucha vulnerabilidad. Dicha Comisaría Especializada atiende una amplia zona que abarca cuatro jurisdicciones, las ciudades de San Antonio, de San Bautista, de San Ramón y de Santa Rosa. Nuestra idea, como forma de brindar apoyo, sería integrar un equipo de asesoramiento técnico-profesional, interdisciplinario y transversal, que incluya al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Departamental y al Ministerio de Salud Pública, por intermedio de ASSE, en particular por el Hospital de San Ramón. Ese equipo podría brindar talleres, charlas o lo que se entienda oportuno. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLETEL FERRARI, Representante por Canelones".

4) Exposición de la señora representante Gletel Ferrari al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a ASSE, sobre el realojo del Centro de Salud de ASSE de la localidad de San Luis, departamento de Canelones

"Montevideo, 23 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con relación al Centro de Salud de la ciudad de San Luis, departamento de Canelones. Una vasta zona de la costa del departamento es atendida por el Centro de Salud que ASSE tiene en el balneario San Luis. El local donde actualmente funciona está ubicado en una zona de difícil acceso y las condiciones no permiten ampliaciones que mejoren el servicio. En el año 2014, se realizaron importantes refacciones pero la situación actual requiere de una intervención que pueda contemplar un horizonte de mediano plazo. El crecimiento poblacional no solo se extiende hacia el este, en estos balnearios también se produce un incremento en la zona norte de la Ruta Interbalnearia General Liber Seregni. Considerando las dificultades de acceso que tiene actualmente, sumado a la necesidad de incrementar algunos servicios es que planteamos la posibilidad, en lugar de realizar una nueva refacción, de realojar el Centro en otro lugar más cercano a la referida ruta. Asimismo, la oportunidad puede ser propicia para incorporar otros servicios asistenciales brindados en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud y en especial cubrir una necesidad que los vecinos han reclamado una y otra vez, disponer de atención médica las 24 horas. Otro aspecto, de suma importancia, sería contar con una ambulancia para brindar un servicio que actualmente es realizado por un prestador privado, que tiene el contrato a punto de finalizar. Eso permitiría reforzar la atención y reducir sensiblemente los tiempos de respuesta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GLETEL FERRARI, Representante por Canelones".

5) Exposición de la señora representante Natalie Irigoyen al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre la necesidad de asegurar la atención a los usuarios de la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida, ante la ausencia de los dos médicos de la policlínica local

"Montevideo, 15 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Entendemos que los prestadores de salud deben de garantizar que los enfermos reciban los tratamientos adecuados, en el momento oportuno, minimizando las posibilidades de error, en un ambiente de respeto a su dignidad y derechos, y que se garantice la justicia y la equidad. Sin embargo, cómo se puede lograr eso cuando los recursos humanos, factor fundamental en esa relación prestador-usuario, faltan o son disminuidos en número u horas de cobertura. Por lo expuesto, nos preocupa cómo la Red de Atención Primaria de ASSE del departamento de Florida, va a solucionar la ausencia, ya sea por enfermedad o licencia, de los dos médicos de la Policlínica de la localidad de Fray Marcos. Preocupa la atención en los próximos días y como usuarios nos planteamos la necesidad de que ASSE genere mecanismos que aseguren la continuidad asistencial de sus usuarios, ya sea cubriendo al personal con una plantilla de suplentes que conozca la realidad de cada policlínica o gestionando la implementación de acuerdos de complementación de servicios con otros prestadores de salud de la zona. Que sea un mecanismo bien aceitado que dé garantías a todas las partes y que esté preparado para esas circunstancias. Esperando puedan escuchar y atender nuestras inquietudes, saludamos al señor Presidente muy atentamente. NATALIE IRIGOYEN, Representante por Florida".

6) Exposición del señor representante Paulo Beck a los medios de comunicación nacionales y a las direcciones de los partidos políticos con representación parlamentaria, sobre un nuevo aniversario, el 16 de junio del corriente, del retorno del exilio de Wilson Ferreira Aldunate

"Montevideo, 15 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los partidos políticos con representación parlamentaria. Palabras del doctor Alfredo Fratti: El 16 de junio del 2023 se cumplen casi cuatro décadas de una jornada que pasó a integrar la historia reciente de nuestro país, Wilson regresaba al Uruguay tras 12 años de exilio, hecho que me permitió vivir uno de los momentos más emocionantes de mi vida como joven militante político de aquella época. El día antes, a medianoche nos tomamos un ómnibus desde Melo para llegar a Montevideo temprano por la mañana desde la terminal nos trasladamos a pie, en solitario, porque habían anuncios de que podía haber complicaciones con la llegada de quien había mantenido la llama encendida en el exterior, y que podíamos volver a tener una democracia en nuestro país. Comenzarnos a caminar desde el Palacio Legislativo por Avenida del Libertador hacia 18 de Julio y nos fuimos cruzando con una enormidad de banderas del Partido Nacional, de la CBI (Corriente Batllista Independiente), del Frente Amplio, y las banderas uruguayas que asomaban por los balcones. A continuación quiero transcribir y compartir con todos los ciudadanos de este país la visión de quien fue su compañero de ruta en el exilio, en el desembarco y en la prisión en Uruguay, o sea su hijo Juan Raúl Ferreira. Fue una buena parte de mi vida que pasó en aquellos meses que van de abril al día que el viejo recupera la libertad el 31 de diciembre del 84. Después del golpe, varias veces pensé que ya no podría regresar a Uruguay. Pero fue en uno de esos tantos exilios que terminaban que el 17 de mayo del 76 decidí regresar. Los ojos de mi madre no ocultaban su tristeza. Me despedí de ellos en la Estación de tren de Pardo, el pueblo donde vivían en la Provincia de Buenos Aires. Llegué a Buenos Aires a las 16 y 30. Me dí una ducha fui a ver al Toba. Matilde me dijo que lo encontraría en el almacén que tenía en la calle Callao. Al rato le dejaba y me iba al hotel de Zelmar donde él me tiró un balde agua fría: "No te vas mañana, me vas a ayudar que también se vaya tu padre". Estuve con él hasta las tres de la mañana. Tres horas más tarde, Marcos, el mayor del Toba me despertaba para decirme que se habían llevado a su padre. Vivía frente al hotel de Zelmar a donde cruzamos... pero ya se lo habían llevado. Ahí empezó mi exilio primero para tratar de encontrarlos vivos y luego para acompañar al viejo en esta nueva etapa del exilio. A pesar de que los militares habían mandado cerrar el puente de Salto Grande, de todas partes llegaban "sangre y coraje, los orientales....". Desde Buenos Aires, de Uruguay, cruzando por Paysandú - Colón. Y flameaban juntos, eran obviamente otros tiempos, nuestra colectividad, latía ante otras emociones: juntas las banderas el Partido Nacional y del Frente Amplio. Cenamos con Alfonsín un par de noches antes del 15 en que nos embarcábamos en el Vapor de la Carrera. El 15 por la noche (él estaba en España donde metió una declaración). La gente enronquecía cantando: "Vamos a volver al Uruguay, para que vean que este pueblo no cambia de ideas, sigue las banderas de la libertad". Se alejaba el barco y se iban apagando las voces. Amaneció nublado. Al despejar se había desplegado toda la flota de la Armada Nacional. "Un barco por cada integrante de mi familia", ironizó él. Una vez en puerto, contrariamente con los que nos habían dicho a bordo. Una multitud se congregaba sin que supiéramos, en Libertador. Nos abrazamos antes de ir a los helicópteros asignados. Tras el abrazo: "Nos vemos pronto Juancito" se despidió. Revivo cada año cada segundo de ese día. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la instalación de un radar en la Ruta Nacional N° 5, a la altura de la localidad de Mendoza, departamento de Florida

"Montevideo, 21 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Vecinos de la localidad de Mendoza, departamento de Florida, nos han planteado su preocupación por el tránsito y los accidentes sucedidos en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en el pasaje por dicha localidad. El aumento del tránsito, la velocidad de los vehículos, la ubicación de los centros educativos, el liceo y la escuela y el desarrollo de la trama urbana atravesada por dicha ruta, hacen que los accidentes sean frecuentes. Los mismos vecinos han presentado posibles soluciones en estos años como pasajes subterráneos en la ruta, semáforos, lomadas, etcétera. Todos coinciden en que la mejor solución sería colocar un radar que obligue a respetar la velocidad establecida en 45 kilómetros por hora. También existe

preocupación por los cambios que traerá la construcción de la doble vía en la ruta y que se puedan desarrollar soluciones definitivas al cruce seguro de la misma. Por lo expuesto, es que solicitamos la urgente instalación de un radar en el pasaje de dicha ruta por la mencionada localidad y que se realice una charla informativa y de intercambio entre los vecinos y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca del proyecto de la doble vía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

8) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Armada Nacional, sobre el funcionamiento y la situación de la Prefectura de Mercedes

**"**Montevideo, 21 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Armada Nacional. Nos hemos interiorizado sobre el funcionamiento de la Prefectura de Mercedes. Notamos faltas de recursos humanos, de móviles para el traslado y dificultad para dar cumplimiento en su totalidad a las tareas competentes. Entendemos que es necesario que se disponga la creación de una subprefectura en la zona; por ejemplo, en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, y, de ser posible, efectuarlo en la rendición de cuentas venidera. De concretarse, podría mejorar el rendimiento de la prefectura referida y de sus destacamentos, brindar un mejor servicio y atender adecuadamente las demandas de la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, sobre la situación edilicia de la Escuela Técnica de Villa Soriano, en el departamento homónimo

"Montevideo, 21 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional. En recorrida por la Escuela Técnica Villa Soriano, del departamento de Soriano, pudimos constatar el mal estado de los techos. Visualizamos humedades, filtraciones y deterioro en general, lo cual perjudica el edificio. Es necesario que la Administración adopte medidas económicas urgentes que dispongan de los recursos necesarios para atender dicha situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano"**.**

10) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria, sobre la situación edilicia del liceo de Cardona, departamento de Soriano

"Montevideo, 21 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Secundaria. En una recorrida por el Liceo de Cardona 'Prof. Dr. Justo P. Rodríguez', pudimos constatar el muy buen trabajo del equipo de dirección y adscripción. A su vez, observamos algunas falencias edilicias que atraviesa la institución, como el deterioro de su instalación eléctrica, que urge un recambio a la brevedad, y las persistentes filtraciones pluviales que registran los techos de los salones contenedores. Es necesario que esa Dirección General y la ANEP tomen medidas urgentes, a fin de disponer de recursos presupuestales que atiendan las obras demandadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

11) Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Codicén de la ANEP, sobre la situación edilicia de la Escuela N° 65 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano

"Montevideo, 28 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo

Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. La Escuela N° 65 del departamento de Mercedes, atraviesa por una situación edilicia compleja. Desde administraciones anteriores se han atendido las consecuencias de una obra que no fue entregada de forma óptima y siempre presentó inconvenientes en su estructura: rajaduras, humedades, filtraciones de agua por el techo, entre otras. En este último tiempo, no se han dispuesto recursos que permitan dar soluciones a las preocupantes rajaduras estructurales que presenta en sus paredes. Hacemos eco una vez más de este planteamiento, y solicitamos que la ANEP y la Dirección General respectiva, dispongan de recursos en la rendición de cuentas, a efectos de dar soluciones a corto y largo plazo. Se debe promover un plan que permita el mantenimiento adecuado de los edificios que tanto costó construir. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

12) El señor representante Javier Umpiérrez Diano solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, acerca de las iniciativas de un grupo de niñas y niños del Centro de INAU, Club de niños Ituzaingó, de la ciudad de Minas

"Montevideo, 22 de junio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. Motiva la presente exposición escrita trasladar al señor Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, el interés de un grupo de niños y niñas de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, agrupados en el Centro del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay Club de Niños Ituzaingó, por conocerlo personalmente y presentarle dos proyectos en los que se encuentran trabajando con el mayor entusiasmo. Mediante esos proyectos de hondo contenido social, dichos niños y niñas tienen la intención de participar en los clubes de ciencia. Uno de los proyectos busca informar y concientizar a la sociedad sobre la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, de protección integral de personas con discapacidad. Específicamente, sobre el artículo 76, que garantiza la accesibilidad universal como derecho. Se centrarán en las baldosas podotáctiles, de tanta utilidad para las personas ciegas y de baja visión. El segundo proyecto es tecnológico y consiste en diseñar carteles en braille y letras sobreelevadas para colocar en los pases que llevan los nombres de las calles, para, así, brindar autonomía a las personas ciegas y de baja visión. Lograr una sociedad inclusiva es el objetivo de esos niños y niñas y sus educadores y educadoras referentes. La comunidad educativa expresó el deseo de contar con su respaldo y, así, divulgar masivamente sus ideas y proyectos. Reiteramos que la presente exposición escrita invita al señor Presidente a que se contacte con el Club de Niños Ituzaingó, de la ciudad de Minas. Quedamos a las órdenes para intermediar el contacto si así lo requiere. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAVIER UMPIÉRREZ DIANO, Representante por Lavalleja".

13) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, relacionado con los frecuentes cortes en el suministro de agua en la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José

"Montevideo, 4 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En el departamento de San José, más específicamente en la ciudad de San José de Mayo, de un tiempo a esta parte se vienen realizando diferentes obras. Eso ha traído aparejado según vecinos del lugar, frecuentes cortes en el suministro de agua potable donde en la mayoría de los casos no existe posibilidad de tomar medidas anticipadas por parte de la población. La no posibilidad de conocer con antelación los cortes en el suministro así como el tiempo que éstos durarán, acarrean grandes dificultades por lo elemental que es el acceso al agua en el cotidiano. Por lo anteriormente mencionado y entendiendo la necesidad de realizar esos cortes en el suministro, es que solicitamos al Organismo evaluar la mejora en las condiciones del sistema de información y comunicación a la población por parte de OSE, para garantizar que los ciudadanos logren prever y tomar medidas al respecto y de esa forma evitar las complicaciones que pueda generar un corte sorpresivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

14) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller a la Presidencia de la República, con destino a la Dirección Nacional de Deporte, referente a la posibilidad de contar con equipamiento para un espacio de actividad física en el barrio Mondex, departamento de San José

"Montevideo, 4 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría Nacional del Deporte. En el departamento de San José, en la ciudad de San José de Mayo, se encuentra el barrio Mondex. Esa zona ha vivenciado desde hace años a esta parte una gran expansión demográfica. Eso ha llevado a que a pesar del crecimiento de la población, ya que existe un importante aumento en la construcción de hogares y cooperativas de vivienda, no se ha visto acompañado del crecimiento en los servicios y en los recursos. En tal sentido, es que la comunidad ha solicitado diferentes apoyos de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en el lugar. Es así que en el año 2013, la Secretaría Nacional del Deporte, autorizó proveer del equipamiento necesario para instalar en el barrio un punto de actividad física. Sin embargo, hasta la fecha, los mismos no han sido recibidos. Por ello y teniendo en cuenta el aumento poblacional en la zona y la importancia de que la ciudadanía tenga acceso a espacios de esparcimiento y actividad física, solicitamos se pueda evaluar nuevamente la solicitud de los vecinos del barrio Mondex de contar con el equipamiento para un espacio de esas características. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

15) La señora representante Alexandra Inzaurralde solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja, y por su intermedio al Municipio de Solís de Mataojo, sobre la necesidad de contar con un cuartelillo de Bomberos en la citada localidad

"Montevideo, 5 de julio de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia de Lavalleja y, por su intermedio, al Municipio de Solís de Mataojo; a la Junta Departamental de Lavalleja y a los medios de comunicación de Lavalleja. En el departamento de Lavalleja, sobre el kilómetro 82 de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, se encuentra la localidad de Solís de Mataojo, con aproximadamente 2.500 habitantes. Es una zona de explotaciones ganaderas, quintas, chacras y algunas agroindustrias. Recientemente, algunos vecinos nos han compartido la necesidad de contar con un puesto de bomberos en esa localidad, dado que el Destacamento más cercano se encuentra en la ciudad de Minas a unos 40 kilómetros de distancia. Recorrerlos insume aproximadamente 30 minutos, demasiado tiempo cuando a causa de incendios u otros siniestros, corre riesgo la vida humana o los bienes de las personas afectadas. Analizando la situación y ponderando la necesidad, nos hacemos eco de la inquietud planteada. La localización del puesto de bomberos, una vez autorizado, podría concretarse en diferentes posibles predios públicos, a definirse en consulta con los organismos que corresponda y con la población en general. Asimismo, y de ser necesario, se podría proceder a la firma de los comodatos necesarios para habilitar el uso total o parcial del inmueble por el cual se opte en definitiva, y de ser baldío, explorar la posibilidad de convenir la construcción de un local con la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR-Doctor Alberto Gallinal Heber). Hemos tomado conocimiento recientemente del sistema mixto de Bomberos Voluntarios. En concreto, a través de una charla brindada por representantes de la Dirección Nacional de Bomberos, en la localidad de Zapicán, para la cual tuvimos la satisfacción de obtener recientemente la aprobación respectiva. Entendemos que constituye una gran oportunidad, que excede el poder brindar una primera respuesta en caso de incendio o cualquier otro hecho fortuito que acontezca. El voluntariado, aglutina, organiza a la comunidad, confiere sentido de compromiso en los distintos ciudadanos involucrados y les genera orgullo de pertenecer y brindar un servicio tan necesario con espíritu de cooperación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja"

## MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

## 6.- Llamado de atención sobre la naturalización de la violencia en Marconi-Casavalle

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).-** Señor presidente: una vez más en este recinto me voy a referir a la situación del barrio Marconi, en la cuenca de Casavalle, porque seguramente no podemos permitirnos la naturalización de la violencia.

El 5 de noviembre del año pasado, las instituciones de la Mesa Intersocial del Municipio D realizaron un comunicado público sobre la situación en la cuenca de Casavalle, en particular en el barrio Marconi. Al mismo tiempo, convocaban a diferentes organismos del Estado a una reunión de carácter urgente.

El comunicado, en aquel momento, expresaba:

"Las instituciones que conformamos la Mesa Intersocial del Municipio D hemos optado por esta comunicación, para plantear nuestra preocupación y seguir pensando en estrategias de intervención en Casavalle, como forma de favorecer la convivencia en el barrio y reforzar la red social de protección a vecinos y vecinas que residen en la zona, y trabajadores y trabajadoras que a diario desarrollan sus actividades allí".

Luego hace una mención al plan que se desarrolló hasta hace unos años, y continúa:

"Como instituciones y organizaciones del territorio, tenemos la obligación ética de enunciar y denunciar las situaciones de violencia que se viven en forma cotidiana, más allá de la información que nos brindan los medios masivos de comunicación. Estos hechos de violencia, provocan entre otras cosas, dolor, temor, retraimiento en la participación en los distintos espacios y una percepción de inseguridad en quienes viven y transitan la zona diariamente.

Creemos que es clave desnaturalizar estas situaciones de violencia instaladas, buscando espacios de reflexión conjunta entre actores sociales y políticos que posibiliten el pensar estrategias y acciones para la intervención de esta complejidad territorial, buscando soluciones concretas.

Nos preocupa cómo niños, niñas y adolescentes que requieren de la protección del mundo adulto para su desarrollo, son víctimas de este contexto violento, desarrollando estructuras de personalidad atravesadas por estas situaciones de alta vulnerabilidad, provocando deterioro en el desarrollo integral de su salud mental.

En este último tiempo y con profundo dolor despedimos vidas que tenían todo para disfrutar, crecer y transformar. Ya no queremos perder ninguna vida más, porque en Marconi-Casavalle cuidamos la vida y la dignificación de la misma".

Aquí culminan las comillas.

Luego de estas palabras, venía la convocatoria a pensar juntos a los diferentes organismos que tuvieron una fuerte presencia y actuación en el barrio, y hoy, en algunos casos, están ausentes. Muchos de dichos organismos concurrieron a la reunión convocada e incluso asumieron compromisos.

Sin embargo, la situación que ya era de alarma en aquel noviembre del año pasado se ha agravado, señor presidente. Se siguen perdiendo vidas -tres, en este semestre-; se incrementan las violencias en todo sentido, las amenazas. Por lo tanto, se acrecienta el temor por vecinos y vecinas.

Estamos ante situaciones que hace unos cuantos años no se veían: jóvenes con armas de grueso calibre tirando a las cuatro de la tarde, en medio de los centros educativos de la zona. Sí, señor presidente, esto sucedió la semana pasada, el miércoles de la semana pasada. ¿Alguno de ustedes lo escuchó?

El espacio que ocupaba la proximidad recorriendo con equipos el barrio o las medidas preventivas disuasivas ya no están, pero la Intersocial no baja los brazos: propone y tiene un plan -consecuente con este diagnóstico- para ocupar el espacio público con actividades con niñas, niños y adolescentes de aquí a fin de año.

Vecinas y vecinos, trabajadoras y trabajadores vencen cotidianamente el dolor y el miedo, pero es imprescindible otra presencia del Estado en el pensar juntos y en el hacer en consecuencia.

Aquel comunicado de noviembre del año pasado tiene, lamentablemente, vigencia. No creo que haya dudas: la necesidad de respuesta se hace urgente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Desarrollo Social; a INAU; a ASSE; al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; a ANEP; al Ministerio del Interior; a la Secretaría Nacional del Deporte; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -y, a través de él, a Inefop-; al Municipio D; a la Intendencia de Montevideo y a la Intersocial de Marconi-Casavalle.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 7.- Producción nacional de cannabis

Tiene la palabra el señor diputado Diego Reyes.

**SEÑOR REYES (Diego).-** Señor presidente: voy a referirme a la producción nacional de cannabis en Uruguay.

Hace nueve años, a partir de la Ley Nº 19.172, se viene regulando la producción y el acceso al cannabis. Hoy contamos con más de cien emprendimientos productivos que emplean directamente a más de mil quinientos trabajadores, sin contar toda la gente que emplean los clubes cannábicos, las farmacias y los comercios afines al desarrollo de esta actividad.

Tenemos la gran oportunidad de consolidar en torno al cannabis la marca país, que a nivel mundial es muy reconocida por ser el primer país del mundo en legislar esta actividad que sigue creciendo y que necesita del apoyo de todo el espectro político para pisar fuerte con un modelo de desarrollo sustentable y factible, de modo de seguir avanzando con la gente de trabajo, con los productores nacionales, los industriales, los comerciantes y los prestadores de servicios.

Cuando nos referimos al cannabis, parece que solo podemos hablar, y que todo se resume únicamente a hablar de la lucha contra el narcotráfico y el consumo problemático de drogas, temas que -claramente- son importantes pero, sin duda, no pueden ser los únicos a tratar en esta política pública.

Hoy, quiero dar otro enfoque al cannabis. Quiero hablar de la industria nacional en torno al cannabis, de la cantidad de puestos de trabajo que genera esta industria, del desarrollo, de la investigación y de la innovación en tecnología que podemos lograr a través de él. Quiero hablar del inmenso potencial que no estamos visualizando y que, por ende, se lo estamos negando al país y a nuestros compatriotas. Nuestra competencia no es entre los emprendimientos nacionales; nuestra competencia está afuera. Debemos tener las condiciones para que nuestros emprendimientos logren competir en el mundo.

Lamentablemente, seguimos con un mercado legal de cannabis insuficiente, y no fuimos capaces de cubrir la demanda interna y externa a través de la producción nacional habilitada al respecto.

El autocultivo y los clubes de cannabis fueron los lugares donde muchos usuarios pudieron refugiarse y encontrar un acceso suficiente y de calidad, pero las propias limitaciones del sistema en cuanto a cantidades de producción y número de socios bloquearon la posibilidad de crecimiento de estas vías de acceso.

Cientos de emprendimientos productivos vienen invirtiendo en un negocio que aún es incierto y de muy alto riesgo. Este sector de la actividad productiva nacional nos necesita.

Necesitamos que nuestra nación continúe generando el marco regulatorio, los procedimientos y los requisitos necesarios para producir y comercializar los productos de cannabis en el mercado nacional e internacional. Tenemos que dar herramientas a las empresas para que sigan invirtiendo, para que sigan generando trabajo y logremos dar un salto cuantitativo incrementando la producción nacional.

Conozco y felicito el esfuerzo que están realizando muchas instituciones para adaptarse a estas demandas y para dar respuesta a las problemáticas. Debemos acompañar estos esfuerzos y dotarlos de herramientas que nos permitan lograr nuestros objetivos. Felicito iniciativas como las de Inefop y UTEC, generando capacitaciones; las del LATU, generando manuales; las del INIA, investigando; las de Inase, registrando, y las de Uruguay XXI, produciendo informes y buscando mercados.

La industria del cannabis no se reduce únicamente al cultivo y la cosecha de flores para uso adulto. Las posibilidades de industrialización son muchísimas y abarcan desde la producción de semillas para aceite y harina, la generación de extractos con diversas finalidades, los alimentos, los insumos farmacéuticos y la industria de cosméticos, hasta el cultivo de cáñamo para fibras y materiales de construcción; es decir, todas actividades que recién se están comenzando a vislumbrar y a realizar en nuestro país y que necesitan reglas claras para su desarrollo, registro y competitividad.

Debemos dotar al Ircca y a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Salud Pública con recursos; debemos insistir y formar personal y cuadros técnicos especializados; debemos realizar inversión en infraestructura y equipamientos que acompañen la tarea y su desarrollo.

Es fundamental la investigación en cannabis. Se creó el Centro Uruguayo de Estudios Avanzados -Cudea- a través de la Ley Nº 19.845; sin embargo, aún no se reglamentó. Tenemos que ser conscientes de que si no apoyarnos estos procesos con la Academia, se vuelve imposible generar conocimientos válidos al respecto.

Está también la Ley Nº 19.847 para reglamentar los productos derivados del cannabis, pero debemos hacerlo de manera integral y no solo como un producto farmacéutico. Debernos distinguir los diferentes mercados, sectores y usos de la planta para dotarlos de las herramientas necesarias para su desarrollo; debemos agregar valor a la cadena productiva nacional.

En definitiva, es vital lograr el registro final de los productos a toda escala para su correspondiente exportación y comercialización interna. Uruguay tiene que lograr consolidarse en esta nueva etapa.

El año que viene se cumplen diez años de la regulación del cannabis y nos tiene que encontrar con un consenso político nacional para que la regularización en Uruguay pase a una etapa 2.0, en la que el diálogo permanente por y para la gente de trabajo sea nuestro objetivo común.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Salud Pública, de Ganadería Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social, y de Educación y Cultura; a la Junta Nacional de Drogas; al Ircca; a la Udelar; a la UTEC; a la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; al Sindicato Médico del Uruguay; a la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay; a la Federación de Clubes Cannábicos del Uruguay; a la Asociación de Productores Uruguayos de Cannabis; a la Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal; a la Unión de Productores de Aceites y Cremas de Cannabis; a la Sociedad Uruguaya de Endocannabinología, y a las Embajadas de Argentina, Brasil, Chile y Paraguay.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 8.- Necesidad de que Paysandú sea sede de una comunidad universitaria

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

**SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).-** Señor presidente: este viernes tuvimos en nuestra ciudad una muy buena noticia, que se suma a un nuevo escalón de logros y desarrollos que ha tenido la Universidad de la República en nuestro departamento y en la región, en un proceso de descentralización permanente, que se ha profundizado desde el 2006 a la fecha.

En ese sentido, queremos ser enfáticos en decir que tuvimos, tenemos y seguiremos teniendo a Paysandú Universitario como una línea estratégica.

Queremos un lugar donde generar comunidad universitaria, con un edificio que integre todas las ofertas académicas y sociales de la Universidad, con una residencia universitaria para que jóvenes de varios departamentos tengan un espacio común donde habitar. Esta comunidad requiere que el departamento tome a la Universidad como parte de sí y que no solo le brinde servicios, sino que conviva con ella. Para esto es central crear espacios que apunten al esparcimiento y al complemento cultural.

Otro de los temas centrales es tener una ciudad accesible y adaptada a las necesidades de estos estudiantes. Es por ello que resulta necesario trabajar con las líneas de transporte, que estas recorran los circuitos universitarios. Además, entendemos que ello se debe complementar con la creación de bicisendas e infraestructura acorde. Es fundamental que los estudiantes circulen por los lugares de estudio, por el comedor y por el hogar estudiantil de forma ágil y segura.

Nuestra principal casa de estudios tiene en nuestra ciudad una de sus sedes universitarias; es en ella en la que más ha aumentado la matrícula, puesto que hubo casi 1.800 nuevos estudiantes en el último año; más de la mitad son jóvenes que provienen de otros departamentos y el 80 % de los egresados son primera generación de universitarios en sus familias. Estos números dejan en evidencia la relevancia que tiene el desarrollo universitario para nuestro departamento y también para la región.

En los últimos años hemos asistido a un crecimiento de la matrícula de forma exponencial: pasamos de tener 910 estudiantes en el 2017 a 971 en el 2018; 1.073, en el 2019; 1.494, en 2020 y 1.761 en el 2021. Estos datos, sin duda, nos llenan de orgullo, pero también nos generan muchos compromisos como departamento y como país, pues si queremos un desarrollo permanente y sostenible de la Universidad es importante que desde el gobierno se sepa articular y brindar los apoyos necesarios para que no existan posibles cuellos de botella en ese permanente crecimiento.

En la tarde de ayer, nos reunimos con el rector de la Universidad, con las autoridades del Cenur y de la sede de Paysandú e intercambiamos sobre la importancia de la infraestructura y también sobre la necesidad de potenciar los recursos humanos, tanto docentes como no docentes, y su mejora salarial, pues ellos fueron quienes sostuvieron este crecimiento y el trabajo consiguiente durante la pandemia basados en su compromiso, algo reconocido por la sociedad toda.

Sería central, señor presidente, poder acompañar ese desarrollo en ladrillos con el desarrollo humano. Entendemos que un edificio vacío de contenido, sin los profesores, sin los trabajadores necesarios, con sobrepoblación en las clases tampoco es bueno; por eso la preocupación por las restricciones presupuestales que impiden el desarrollo adecuado de algunas carreras fundamentales para el país.

Aquí es central contar con la voz de la Udelar y con su participación primordial en esta propuesta, que debe además entenderse con una mirada regional, ya que no podemos considerar su desarrollo en el interior si no es de forma integral. Sabemos que este tema estará presente en el tratamiento de la próxima rendición de cuentas y estaremos atentos a lo que suceda.

No es lo mismo tener una ciudad con una universidad que una ciudad universitaria. Nosotros creemos y confiamos en una ciudad universitaria. Recordemos que la Udelar es la que más veces recibe a primeras

generaciones de universitarios, siendo una institución capaz de garantizar el derecho al acceso a una educación universitaria de calidad de forma democrática. Esto es un compromiso colectivo a preservar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Udelar y, por su intermedio, a Cenur Litoral Norte Sede Paysandú, al intendente, a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa de Paysandú.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA

## 9.- Dificultades de policías de la Guardia Republicana que viven en el norte del país y trabajan en Montevideo

Tiene la palabra la señora diputada Nazmi Camargo.

**SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).-** Señor presidente: hoy quiero hablar sobre una problemática por la cual he recibido varios planteos de policías pertenecientes a la Dirección Nacional Guardia Republicana, que trabajan en la ciudad de Montevideo, pero viven en el norte. Me refiero a las dificultades que tienen para conseguir locomoción, tanto en su lugar de trabajo -que es en Montevideo- como también para el regreso a sus departamentos, cuando comienzan y finalizan su régimen de trabajo. La mayoría están contemplados en el régimen que consta de una semana laboral por una semana de descanso, por lo cual en su semana de descanso retornan a sus departamentos norteños donde residen junto a sus familias.

Este inconveniente viene perjudicando desde hace muchísimo tiempo a los efectivos de dicha Dirección debido a que para poder arribar en tiempo y forma a su lugar de trabajo en Montevideo deben anticiparse hasta un día y medio de su fecha de comienzo. Esto se debe a las limitantes del Decreto Nº 218/009, de 11 de mayo de 2009, que permite el viaje gratuito a solamente dos policías uniformados por transporte. Además, esto le resta tiempo a sus familias; muchos de ellos tienen hijos menores y todos sabemos el rol fundamental que tienen la presencia tanto materna como paterna en las actividades cotidianas de los niños y la permanencia del máximo de tiempo posible en el transcurso de su vida.

Nos detallan, además, que uno de los inconvenientes más desagradables para estos efectivos es que cuando se les permite viajar de forma gratuita, independientemente de la empresa, deben estar pendientes y en constante preocupación de si dicho transporte en el curso del viaje llega a la totalidad de las ventas de los asientos, teniendo que continuar con el viaje parados -en el mejor de los casos-, con la incomodidad que ello conlleva, dado que no hay un lugar adecuado a tales fines. Así, el funcionario debe permanecer de pie en el pasillo del ómnibus; otras veces deberá descender en el lugar donde se vendan los dos últimos, siendo -la mayoría de las veces- en plena ruta nacional, teniendo que afrontar diversas situaciones y hasta inclemencias del tiempo, dependiendo siempre del próximo transporte interdepartamental que pueda pasar, así como también de personas en sus vehículos particulares que por observar dicha situación se solidarizan y acuden en ayuda de dichos efectivos.

En base a ello y debido a la situación en la cual se encuentran muchos efectivos de la Dirección Nacional Guardia Republicana, la mayoría de las veces deben abonar el pasaje de ida y vuelta dos veces en el mes, insumiendo para ellos un costo muy alto en su presupuesto familiar.

Por otra parte, tenemos la experiencia similar del Instituto Nacional de Rehabilitación, que tiene el mismo régimen de una semana laboral por una semana de descanso, y tenían esa problemática, que solucionaron con la contratación de una empresa de transporte que realiza el traslado en tiempo y forma de todos los efectivos del INR que trabajan en Montevideo y viven en el norte del país.

Por lo antes expuesto, vengo a proponer que se realice por parte del Ministerio del Interior un proyecto para el traslado de dichos funcionarios de la Dirección Nacional Guardia Republicana residentes en el norte del país similar al que viene funcionando con muchísimo éxito en el INR, pudiendo hacerse extensivo este beneficio a todos los funcionarios del país en idéntica situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Dirección Nacional Guardia Republicana y a todos los sindicatos policiales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

## 10.- Premio de la Paz de Luxemburgo otorgado a Nicolás Maggi Berrueta

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ (Alfonso).-** Señor presidente: el pasado 17 de junio, en la sede del Parlamento europeo, Nicolás Maggi Berrueta, más conocido como Nino, joven oriundo de San Jacinto y embajador de Living Peace, recibió el Premio de la Paz de Luxemburgo por su compromiso con la paz a través de la música.

En una ceremonia en la que participaron líderes mundiales y parlamentarios europeos, Nicolás cautivó a la audiencia con su música y, en especial, con su testimonio de vida, marcado por el esfuerzo continuo y el constante anhelo de devolver lo que recibió.

Desde muy temprana edad se vinculó con la música. Sus inicios musicales fueron con el piano, pero no le gustó. A los seis años se enamoró del violín. Un viaje a Montevideo para presenciar un concierto en el Auditorio del Sodre terminó de decidirlo.

En San Jacinto es conocido como Nino, el del violín.

Fue reconocido en el año 2017 por el Centro Latinoamericano de Desarrollo (Celade) con uno de los premios nacionales a la excelencia ciudadana.

A los doce años, bajo las enseñanzas del maestro Julio Aparicio, se recibió como profesor de música. Su dedicación, esfuerzo y compromiso han sido siempre una referencia, pero más allá de su éxito personal siempre estuvo presente en sus objetivos brindar a otros la misma posibilidad que él ha tenido.

Con el respaldo del Municipio de San Jacinto, los profesores de la Orquesta Sinfónica Eduardo Fabini, Living Peace y la colaboración de la sociedad, Nino pudo concretar, en octubre del año pasado, el sueño que desde siempre tenía en su corazón: la puesta en funcionamiento de un conservatorio musical en San Jacinto para chicos de bajos recursos de la zona del Santoral. El objetivo principal es que quienes no tienen posibilidades puedan acercarse al conservatorio a fin de recibir una capacitación musical que en el futuro les abra posibilidades, llegando en igualdad de condiciones.

Nino es otra de las tantas pruebas de superación que Uruguay puede exhibir al mundo. Como canarios, por supuesto que nos sentimos agradecidos y orgullosos. Entendemos que es una gran oportunidad para que la Comisión de Educación y Cultura lo reciba a fin de brindarle el reconocimiento que se merece.

Solicito, señor presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado; al Ministerio de Educación y Cultura; a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones; a la Jefatura de Policía de este departamento; a los treinta municipios de Canelones; a los centros comerciales; al Plenario de Municipios, y a la prensa acreditada en este Parlamento.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

## 11.- Dificultades de policías de la Guardia Republicana que viven en el norte del país y trabajan en Montevideo

**SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).-** Gracias, señor presidente.

Quiero agregar un destino más de la versión taquigráfica de mis palabras: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el agregado propuesto.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## 12.- Nonagésimo quinto aniversario de la primera vez en que la mujer votó, no solo en Uruguay, sino en Sudamérica

Tiene la palabra la señora diputada Joanna Fort.

**SEÑORA FORT PETUTTO (Joanna).-** Gracias, señor presidente.

Como todos saben, el pasado domingo 3 de julio se festejaron noventa y cinco años desde la primera vez en que la mujer votó, no solo en Uruguay, sino en Sudamérica.

Este gran hito para la historia democrática de nuestro país se dio en el marco de un plebiscito en Cerro Chato, una localidad situada en un trifinio entre los departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida, ciudad del mismo nombre donde tengo el orgullo de haber nacido, donde me crié, estudié y hoy ejerzo mi profesión.

En dicho plebiscito, la ciudadanía decidía acerca de la integración de la localidad a la jurisdicción de Florida, Treinta y Tres o Durazno. En ese momento, la Corte Electoral dictó un decreto que en su artículo 10 señalaba: "Las personas sin distinción de nacionalidad y sexo que deseen intervenir en el plebiscito deberán inscribirse previamente en el Registro que abrirá la Comisión Especial Parlamentaria", marcando así dos momentos claves: por un lado, la inscripción al plebiscito y, por otro, el día de la votación.

Un trabajo realizado por el Centro de Estudios Históricos de Cerro Chato señala que la primera mujer en reivindicar su derecho, esto es, en inscribirse para poder sufragar el día del plebiscito, no fue uruguaya, sino de origen brasileño; se trataba de una inmigrante afrodescendiente de noventa años de edad llamada Rita Ribeira.

Finalmente, la votación se cumplió el domingo 3 de julio de 1927 mediante voto secreto, cumpliendo todas las formalidades que al respecto establecía la Ley de Elecciones, incluyendo así el voto femenino, cosa que ocurría por primera vez en Uruguay y en Sudamérica -como ya dijimos anteriormente- y, además, el voto de inmigrantes.

En este plebiscito tuvo una destacada presencia la militante política Bernardina Muñoz, quien se expresó en nombre de la comisión de vecinos de Treinta y Tres. Por otra parte, las ciudadanas de Durazno desarrollaron una intensa campaña a favor de la unificación de todo el territorio, lideradas por Modesta Fuentes de Soubiron, quien había defendido el derecho al voto femenino cuando el diario *El País* redactó un artículo donde se dudaba de la capacidad de las mujeres para votar.

En ese marco, en la localidad se vivió un clima de elección nacional más que plebiscitaria, motivando una dinámica distinta en el pueblo. Los comicios se desarrollaron con total orden, salvo por un manifiesto que dio a conocer el mismo día la Comisión de Vecinos de Treinta y Tres, en su mayoría integrada por damas lideradas

por Bernardina Muñoz. La proclama expresaba: "Nosotros tenemos un arma notable: la abstención", llamando así a abstenerse al voto. Cerrado el horario de votación, se cumplió el escrutinio.

Un oficio, con fecha 4 de julio de 1927, que remitiera el Comité Pro Anexión de Cerro Chato a Durazno con la firma del presidente del mismo, Luis Soubiron, y del secretario, Ramón Díaz, comunicaba al entonces presidente del Consejo de Administración de Durazno los resultados del recuento de votos, señalándose que en el acto plebiscitario realizado en el día de la fecha la causa de Durazno tuvo un triunfo resonante, habiendo arrojado el escrutinio los siguientes resultados: Durazno 354 votos, Florida 2 y 1 anulado por haberse hallado en el sobre tres listas distintas, reflejando de esta forma un excelente porcentaje de votación general y un altísimo porcentaje de votos femeninos.

Sin embargo, los resultados del plebiscito nunca fueron tomados en consideración por las autoridades de la época, y la iniciativa de anexión se perdió en el tiempo, manteniéndose hoy la misma situación que en 1927, perteneciendo a los tres departamentos.

Siempre es importante que aquí, en la Casa de la Democracia, se recuerde un hecho democrático como este, ya que las mujeres estuvimos presentes en todos los momentos históricos de este país y, en este caso, no solo votaron, sino que también fueron protagonistas del debate previo y de la elección.

A pesar de varios esfuerzos de las fuerzas feministas organizadas y de algunos políticos, ninguno de los proyectos presentados aprobando el voto femenino prosperó en el ámbito legislativo, y pasaron muchos años para que pudieran hacerlo amparadas por el derecho.

Finalizando, considero importante examinar y exaltar la historia de un momento clave como lo fue, sin lugar a dudas, la obtención de derechos civiles por parte de las mujeres. Las feministas de la primera mitad del siglo XX consideraban que con la obtención de los derechos políticos y civiles acabarían las diferencias existentes entre hombres y mujeres. Sin embargo, queda demostrado que esto no es así…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——…ya que siguen existiendo hasta el día hoy, y a la fecha, inequidades de género en los planos económico, político, civil y social, a pesar de que existen leyes que igualan la condición femenina y la masculina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Intendencia de Treinta y Tres; a la Alcaldía de Cerro Chato; a la Intendencia de Durazno; a la Junta Local de Cerro Chato; a la Intendencia de Florida; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; al Centro de Estudios Históricos de Cerro Chato y a la Comisión de Turismo de Cerro Chato.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Eduardo Lust Hitta, Daniel Peña, Gustavo Olmos, Pedro Jisdonian, Iván Posada Pagliotti y Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 6 de julio de 2022".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

## 14.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Constante Mendiondo, Aldo Charbonnier, Juan Moreno, María Fajardo Rieiro, Eduardo Lorenzo Parodi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto 'Retenciones sobre los aranceles del uso de los medios de pagos electrónicos. (Se solicita al Poder Ejecutivo evalúe su aplicación de forma transitoria mientras dure la emergencia nacional sanitaria)'. Carp. N°1573/2021. Rep. N° 440, actualmente a estudio de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, destinándola a estudio de la Comisión de Hacienda".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 15.- Licencias.
## Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Visto la solicitud de licencia del señor representante Juan Moreno, por el día 13 de julio de 2022, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciese a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 5 y 6 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 5 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Lilián Galán, por el día 11 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 7 de julio de 2022 y por el día 19 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Reutor, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por el día 6 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 7 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 5 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Rosa Imoda, señor Marcelo Tesoro, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Otonello, señora Mónica Sugo, señor Auro Acosta, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 6 de julio de 2022 y por el día 8 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 7 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Federico Ruiz, por el período comprendido entre los días 5 y 18 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante José Carlos Mahía, por los días 12 y 13 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 14 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis E. Gallo Cantera y señora Gabriela Garrido.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 19 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 21 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 26 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Del señor representante José Carlos Mahía, por el día 28 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis E. Gallo Cantera.

Montevideo, 5 de julio de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA".**

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por la que se oficia a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Paysandú, Juan Moreno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de julio de 2022.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Ricardo Molinelli Rotundo, Laura Baccino y Edgardo Quequin.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Paysandú, del Lema Partido Colorado, Hoja de votación N° 600, Juan Moreno, por el día 13 de julio de 2022.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Ricardo Molinelli Rotundo, Laura Baccino y Edgardo Quequin.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA".**

## 16.- Autorización al señor representante Rodrigo Goñi para realizar una exposición en la sesión ordinaria del próximo miércoles 13 de julio de 2022

Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Felipe Schipani, Eduardo Lust Hitta, Gustavo Olmos, Álvaro Viviano, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Rodrigo Goñi a realizar una exposición por el término de quince minutos en la sesión ordinaria del próximo miércoles 13 de julio de 2022, a efectos de exponer sobre el 'Día Nacional para la Prevención del Suicidio', el que se conmemora el 17 de julio de cada año".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se entra al orden del día.

## 17.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados de la sesión solemne del día de la fecha.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 22 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Solicitamos los datos de la cantidad de trabajadoras embarazadas que han sido despedidas de su ámbito laboral desde el 1° de marzo del año 2020 a la fecha, la misma debe presentarse indicando: 1) Departamento y localidad donde ocurrió el despido, señalando el año y el mes. 2) Ámbito laboral al que pertenecían al momento de ocurrir el despido. 3) Especificar la franja etaria a la que pertenecen las trabajadoras embarazadas despedidas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 22 de octubre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, relativo a la formación y constitución de las cooperativas sociales. Informar: 1) Criterios y requisitos que se tienen que cumplir para constituirse como cooperativa social. 2) Cuál es la unidad o dirección del inciso que se encarga de la tramitación de las cooperativas sociales. 3) Cuántas cooperativas sociales se conformaron desde el 1º de marzo de 2020 a la fecha, especificando a qué departamento y localidad pertenecen, señalando cuándo fue el inicio del trámite y cuándo fue avalada la solicitud. 4) Cuántas solicitudes de conformación de cooperativas sociales están activas, especificando cuándo se inició el trámite y a qué departamentos y localidades pertenecen. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO GABRIEL OTERO AGÜERO, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 22 de marzo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Ambiente, con referencia al proyecto 'Neptuno' previsto para el suministro de agua potable a desarrollarse en el balneario Arazatí, departamento de San José. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) Sobre el estado de situación de los análisis de prefactibilidad: 1) Cuál es el grado de avance del estudio de prefactibilidad y que actores públicos y privados participan del mismo. 2) En qué fecha se espera tener los resultados finales de dicho análisis y cómo está previsto poner en conocimiento del mismo a la ciudadanía en general y a los pobladores locales en particular. 3) Si se ha asumido por parte del Estado algún compromiso con la empresa (o el consorcio de empresas) que ha presentado la propuesta. En caso de que la respuesta sea afirmativa, indicar a que se obliga el Estado. B) Sobre la solución técnica que se quiere adoptar: 4) Qué otras alternativas técnicas y tecnológicas se han analizado y con qué criterios se llega a valorar esa solución como la más adecuada. 5) Si la construcción de la represa Casupá dentro de la cuenca del río Santa Lucía está descartada. 6) Qué informes técnicos y ambientales respaldan la localización de la nueva planta y de la toma de captación de agua como de toda la infraestructura necesaria para validar al proyecto. 7) En la Resolución de Directorio N° 195/21, de 24 de febrero de 2021, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) se aceptó parcialmente la propuesta de iniciativa privada denominada 'Neptuno' que incluye la toma de agua bruta libre de salinidad en la zona Arazatí - Bocas del Cufré y se indica que se debe incluir en los estudios de factibilidad un diagnóstico de situación actual. Informar cuál es el diagnóstico respecto a la calidad del agua en el lugar previsto en lo que respecta a: metales pesados, agroquímicos, hidrocarburos, salinidad, entre otros. Remitir los resultados de análisis de la calidad del agua detallando lugar de muestreo y fechas de los mismos. Si hay algún análisis de riesgo en relación a los derrames de hidrocarburos, teniendo en cuenta que el Río de la Plata es un curso navegable. Si hay algún análisis prospectivo respecto al tratamiento del agua y los costos de las tarifas que los usuarios tienen que asumir y si existe algún estudio comparativo entre los costos de tratamiento del agua en la planta actual y con la planta proyectada bajo diferentes escenarios y teniendo en cuenta que la cuenca del río de la Plata es transfronteriza y escapa a posibles medidas de planificación que se puedan tomar a nivel nacional como es el caso del plan de acción para la cuenca del río Santa Lucía. C) Sobre la viabilidad económica y financiera del proyecto: 8) Al día de hoy, en cuánto se estima la inversión total del proyecto y cómo se espera financiar la misma. Detallar los costos por infraestructura necesaria. 9) Cuál es el costo esperado por metro cúbico de agua producido y cuál es el valor límite que se maneja para que el proyecto sea viable, considerando los costos de amortización de inversión, los costos financieros de operación y de mantenimiento. D) Sobre la viabilidad jurídica del proyecto: 10) Qué alternativas de contrato se están considerando con la empresa (o el consorcio de empresas) al que se le adjudique la obra. 11) Qué informes jurídicos respaldan la posibilidad de que la operación y mantenimiento de la planta no sea realizada por OSE. 12) Qué beneficios se le otorgará a la empresa (o el consorcio de empresas) que ha presentado el proyecto a la hora de realizar la licitación pública y valorar las ofertas. 13) Si está previsto en algún escenario que OSE pague la inversión a la o las empresas con la producción de agua. E) Sobre la planta actual de suministro de agua potable: 14) Cómo está previsto continuar con la actual planta de suministro de agua potable de Aguas Corrientes, departamento de Canelones, respecto a futuras inversiones, el mantenimiento, la operación y las medidas de planificación a nivel de la cuenca hidrográfica para reducir y mitigar la afectación en la calidad del agua por los diferentes usos del suelo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIANO TUCCI MONTES DE OCA y SEBASTIÁN VALDOMIR, Representantes por Montevideo".

## 18.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLIX Legislatura.

## 19.- Cuestión política

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Señor presidente: a los efectos de posibilitar la realización de un homenaje a nuestro compañero secretario del Partido Independiente, Juan Carlos Rodríguez, estoy realizando el planteo de esta cuestión política para que la Cámara así la califique.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor diputado Iván Posada.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Señor presidente: en primer lugar, en nombre del Partido Independiente, quiero agradecer a todos los partidos políticos que en estas últimas horas nos han hecho llegar diversas muestras de condolencias ante el fallecimiento absolutamente temprano de nuestro compañero, Juan Carlos Rodríguez.

Quiero además hacer llegar, expresamente, en nombre del Partido Independiente, nuestras condolencias a las familias de Gastón Alzugaray Lapitz y de Freddy Bagnasco, que en este accidente fatal del 28 de junio pasado perdieron también, junto a Juan Carlos, sus vidas.

Juan Carlos Rodríguez era del interior profundo de nuestra República. Nació en un paraje denominado Cerro Convento, que queda a 5 o 6 kilómetros de Blanquillo, sobre la Ruta N° 43, en el departamento de Durazno.

Su padre se llamaba igual, Juan Carlos Rodríguez, y las circunstancias determinaron que también, como el Canario -como lo conocíamos nosotros-, perdiera la vida tempranamente, a los cincuenta y dos años. Nuestro compañero falleció el día 28 de junio, un día después de haber cumplido los cincuenta y tres años. Su padre era conocido como el Gallego; por lo tanto, el Canario, para nosotros, en Montevideo, era Carlinho en la zona del paraje Cerro Convento y también para los que lo conocían en Blanquillo. Tenía dos hijas que quedan sin padre, Sofía Rodríguez Arbelo y Juana Rodríguez Silva, y una compañera, Mariana Silva, que han expresado en estos días todo lo que significa la pérdida de Juan Carlos para ellas.

Sus estudios los desarrolló en ese medio rural. Fue a la Escuela N° 46 de Cerro Convento. Hasta tercer año estuvo en el liceo de Blanquillo; después, en el Liceo N° 1 de Florida. Tuvo un pasaje breve por el Seminario Menor Diocesano de Florida; luego, a partir de cuarto año, fue al Liceo Rubino de Durazno. Después, vino a estudiar a Montevideo a la Escuela Universitaria de Servicio Social, en la que se recibió como asistente social. Posteriormente, hizo un posgrado en la Universidad Católica del Uruguay, en gestión de recursos humanos.

Desde 1993 desarrolló múltiples actividades en el Foro Juvenil, una organización no gubernamental creada en 1981 que tuvo en nuestro país una impronta muy fuerte en iniciativas innovadoras en materia de programas, proyectos y acciones orientadas a los jóvenes, cuyas huellas siguen presentes hoy en varias políticas públicas destinadas a la infancia, la adolescencia y la juventud, especialmente, en los sectores más vulnerables.

Fue asistente del programa Juventud Rural; jefe del proyecto para inserción social de jóvenes del interior; jefe del proyecto Emprender, orientado a jóvenes de bajos ingresos o buscadores de trabajo por primera vez, y coordinador de varios proyectos del Centro Latinoamericano de Economía Humana, Claeh.

Estuvo desde el comienzo en el Ministerio de Desarrollo Social desempeñando múltiples responsabilidades. Fue coordinador territorial del Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo Social; tuvo participación activa como asistente técnico en la creación de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia; fue asistente técnico del Programa Infancia y Familia; fue asistente técnico de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia; fue jefe del Departamento de Articulación con el Sistema Penal del Mides, y fue director del área de servicios del Sistema Nacional de Cuidados, que lo tuvo desde sus comienzos colaborando con Julio Bango.

Asimismo, desarrolló una amplia actividad a nivel internacional como miembro de la Secretaría Técnica del Foro Latinoamericano de la Juventud, que era una plataforma regional integrada por organizaciones juveniles, sociales y políticas de alcance nacional e internacional en América Latina. Desde ahí cumplió funciones de asesoramiento al Comité Directivo de ese Foro en la formulación de proyectos de cooperación, elaboración de estrategias ante diversos temas relacionados con juventud y representación institucional, cuando lo definía el Comité Directivo. Estuvo en el Comité Organizador y de Gestión del Festival Mundial de la Juventud, en Panamá, en 2001; en el Festival Mundial de la Juventud, en Barcelona, en 2004, y en el Festival Mundial de la Juventud, en Portugal, en 2006.

Tuvo militancia en la Juventud Demócrata Cristiana, en el Partido Demócrata Cristiano, en el Partido Nuevo Espacio y, hace treinta años, contribuyó a la fundación del Partido Independiente.

En la vida, el Canario supo interpretar como nadie aquella frase que hace mucho tiempo postuló José Martí, el patriota cubano, que dice que hacer es la mejor manera de decir; porque el Canario Rodríguez fue fundamentalmente un hacedor, un verdadero luchador por las causas sociales. Su formación universitaria mostraba una gran vocación por todos los temas sociales y desde ese punto de vista su tarea fue incansable tanto en los temas de participación social -que lo tuvieron como protagonista durante toda su vida- como en su encare de la actividad política. La preocupación social era su *leitmotiv* para tratar de generar, desde el ámbito político, las transformaciones necesarias para que los uruguayos, en particular los más desposeídos, tuvieran una mejor calidad de vida. Desde ese punto de vista, su militancia en el Partido Independiente lo tuvo como uno de los principales, al grado tal que desde hace algunos años fue designado secretario por la Junta Federal de nuestro Partido, acompañando en la Presidencia a nuestro compañero Omar Rodríguez Erreca.

Fue -particularmente desde el ámbito del Partido Demócrata Cristiano y de la Juventud Demócrata Cristiana- un compañero de toda la vida de Pablo Mieres, de Daniel Radío y de Dardo Rodríguez, de quien, claramente, fue su amigo del alma. Su falta es para nosotros un tema que en los hechos resulta muy difícil de aceptar.

En esa escala que ha popularizado Bertolt Brecht hablando de los que luchan, el Canario luchó toda la vida y, por ende, es uno de los imprescindibles, cuya falta uno siente que realmente deja un vacío imposible de llenar. En nuestro Partido Independiente fue el horcón del medio, ese que sostiene una estructura partidaria a través de su esfuerzo permanente y de una militancia activa que realmente removía todos los cimientos para generar la movilización de nuestro Partido en las diversas instancias políticas, en particular en todas las electorales. De alguna manera, en la instancia de las recientes elecciones del año 2019, particularmente las del 2020, a nivel de la coalición de gobierno, integrando la plancha de candidatos a la Intendencia de Montevideo, acompañando a Laura Raffo en nombre del Partido Independiente, todos los partidos integrantes, en particular, los de la coalición de gobierno, tuvieron muestras de lo que significaba el Canario Rodríguez como bastión fundamental para toda la actividad política.

Por ese motivo, señor presidente, queremos expresar en esta Cámara, junto a su familia, junto a nuestros compañeros del Partido Independiente, que lo vamos a extrañar mucho y que lo vamos a tener siempre presente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Antes de continuar con la lista de oradores, queremos saludar la presencia en la bandeja derecha del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, licenciado Conrado Ramos.

En el palco derecho, saludamos la presencia de las señoras Sofía Rodríguez Arbelo, Mariana Silva, Juana Rodríguez Silva, María Laura Calvi y de los señores Gustavo Arbelo, Washington Enrique Delfante y Dardo Rodríguez, integrante de la Mesa Ejecutiva Nacional del Partido Independiente.

En el palco izquierdo, saludamos la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pablo Mieres, del presidente del Partido Independiente, señor Omar Rodríguez Erreca, e integrantes de la Mesa Ejecutiva Nacional del Partido Independiente, señoras Cristina García, Mónica Bottero, Mariana Méndez, Beatriz López y Alejandra Panzardo, y señores Roberto Pérez Rodino, Alfredo Mandl y Ruben Prieto.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).-** Muchas gracias, señor presidente.

Valoramos como muy oportuna la iniciativa del diputado Iván Posada, en nombre del Partido Independiente, de disponer de unos minutos para homenajear al Canario Rodríguez. Una persona que, quizás, no estaba llamada -seguramente no quería- a los grandes titulares o a las grandes estridencias, pero que, sin lugar a dudas, en su actividad política y social dejaba su marca, su huella.

Desde ese día, desde ese trágico accidente en la Ruta N° 8, junto a dos funcionarios, verdaderamente nos embargó una profunda angustia y congoja porque éramos testigos de la pérdida de un hombre con quien pudimos compartir poco tiempo, pero muy intenso.

Nosotros lo conocimos, como decía Iván, en la etapa electoral en la instancia departamental. Compartimos militancia junto a él en ese tiempo, así como en la última campaña vinculada al referéndum contra la Ley de Urgente Consideración. Encontramos en el Canario, más allá de lo personal, a un fuerte impulsor de métodos de organización, al estilo de esas personas que son indispensables en las organizaciones políticas, pero también a un firme generador de ideas, iniciativas y aportes en forma constante; solidario, abierto, siempre disponible.

Dueño de un estilo muy particular, que lo hacía un hombre muy llano, muy humilde, hasta me atrevería a decir que extremadamente sencillo para el bagaje de formación, preparación y antecedentes que desde el punto de vista social y político tenía el Canario Rodríguez.

Para nosotros fue una persona excepcional, que dejó una huella muy importante -como muy bien decía Iván- para los propios compañeros de su fuerza política como también para aquellos que compartíamos desde otros lugares espacios en la militancia y en la organización. Como decíamos, era un hombre siempre dispuesto, siempre abierto, siempre solícito.

Leí un tuit de Pablo Mieres que decía que para la organización política su pérdida generará un gran vacío. Pero créanme que para aquellos que lo conocimos, y sobre todo por los intercambios con los que vivieron más cerca de él, será seguramente un vacío duro de llenar, al igual que quienes supieron cosechar su amistad y su estima.

Por tanto, reciban su familia, amigos y el Partido Independiente mis respetos en el entendido de que, como hemos dicho, quizás sin grandes estridencias, sin grandes titulares, el sistema político pierde a un hombre clave en el funcionamiento cotidiano de la democracia y de los vínculos que entre nosotros desarrollamos día a día.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).-** Señor presidente: esta no es una instancia fácil; a veces hay homenajes que son más sencillos, y otros que a uno le llegan al alma.

En este caso, me siento honrada por mi fuerza política al poder ser parte de este homenaje. En realidad nunca había visto que nos pasara en la bancada que hubiera mucha gente que quisiera hablar en el día de hoy. Por lo tanto, si usted me lo permite, le voy a conceder una interrupción al final a la diputada Cristina Lustemberg, para que también sea parte de este homenaje.

Como decía, hay pérdidas que son difíciles de asumir. Sin duda, no fui, ni fuimos muchos de los que estamos acá, compañeros de militancia del Canario, pero sí trabajamos muchísimos años codo a codo; muchísimos años sin saber, además, qué votaba, qué pensaba políticamente. Sin embargo, cuando había problemas, cuando se trataba de la gente, cuando se trataba del pueblo, sí sabíamos de qué lado estaba.

Efectivamente, la semblanza que hacía recién el diputado Iván Posada da cuenta de todo lo que hizo, pero es muy difícil lograr expresar cómo lo hacía. Digo esto porque a él le tocaron, por lo menos en los años en que lo conocimos, dos tareas fundacionales. Cuando a uno le tocan tareas fundacionales, algunos las pueden tomar administrativamente como una más, y otros, con la pasión que tiene la fundación.

Ese es este caso; le tocó ser parte de los inicios del Mides en uno de los programas que aunaban una concepción de la construcción de la política pública que el asistente social Juan Carlos Rodríguez de alguna manera cultivaba, porque venía también de allí. Le tocó ser parte del Programa Infancia y Familia, que inicialmente fue de donde pudo agarrarse el Ministerio de Desarrollo Social para llevar adelante sus tareas. Era un programa que tenía como centro a las personas, pero también a la articulación entre las instituciones, la construcción de la política pública con la sociedad civil, simultáneamente con la presencia en todo el territorio, llegando a todos los rincones. Porque la construcción de la política pública no la realizan solamente quienes están en el gobierno, y eso el Canario lo tenía totalmente asumido, compartiendo en los diferentes departamentos en los que tuvo una responsabilidad, llevando adelante desde la tarea central hasta instalar esas mesas que debatían los temas de la sociedad. No quiero entrar en otros debates; simplemente, expresar que esa fue parte de su concepción siempre. Como bien decía recién Iván, fue un hacedor, pero no hacía de cualquier manera.

En segundo término, tuvo otra tarea fundacional que no fue nada menor, vinculada con la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, otra tarea sustantiva para algo que se había soñado hace muchísimos años y que era el momento de llevar a la práctica, y también tenía la misma concepción de cómo construir.

Entonces, quienes trabajamos con él -y no me refiero solamente a los que lo conocen en la bancada, sino a aquellos que compartimos y compartieron con él años de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social, porque fue absolutamente sentido, incluyendo a todas las personas que estuvieron bajo su responsabilidad- decimos que siempre fue un excelente compañero de trabajo, con un enorme compromiso con la tarea, el día que fuera y a la hora que fuera.

Las personas no se convierten en buenas después que fallecen; siempre pensé eso. Por lo tanto, uno tiene que hacer el homenaje cuando lo siente realmente, y no por la formalidad. Y por eso seguramente fue una reacción unánime sentir que va a ser muy difícil para todas y todos nosotros saber que el Canario no va a estar para dar una mano en lo que sea necesario.

Yo quiero desde este lugar, saludar a la familia, a Mariana, a Dardo, con quien también tanto compartimos de la misma manera y desde la misma concepción acerca de cómo construir la política pública; saludar a trabajadoras y trabajadores del Mides y de la Junta Nacional de Drogas, la nueva responsabilidad que había abordado, en este caso con un espíritu distinto, no fundacional. Esa fue otra de las características del Canario: reconociendo de dónde se venía, reconociendo que había un acumulado, reconociendo que no se empezaba de cero, pero que sin embargo todavía había un largo camino por recorrer.

Esas son las características que para mí pintan a ese hacedor, a ese hombre de acción de profundas convicciones y, sobre todo, al que ponía por delante a las personas. Eso es lo que en definitiva tiene que hacer alguien que se dedica al servicio público. Él lo hacía sin duda alguna por vocación.

Señor presidente: si a usted no le molesta y me lo permite, le voy a ceder parte de mis minutos a la señora diputada Cristina Lustemberg.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Puede interrumpir la señora diputada Cristina Lustemberg.

**SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).-** Señor presidente: hoy es un día difícil. Como decía Ana, no lo hacemos por mero formalismo; siempre hay que ser respetuosos de la persona que se homenajee en este lugar, pero hoy estamos profundamente conmovidos y conmovidas, en nombre de nuestra bancada, de compañeras y compañeros de trabajo del Canario a lo largo de toda su trayectoria, como bien relató el diputado Iván Posada, que fue muchísima.

Antes que nada, dedico un homenaje a su familia, porque ante una pérdida tan irreparable, con niñas, con una compañera, está el dolor y la responsabilidad de todos esos compañeros, amigos y familiares de acompañarlas siempre.

Me he comunicado con varios compañeros de trayectoria del Canario, y como decían Ana y los diputados Viviano e Iván -y seguramente afirmarán quienes después seguirán hablando-, quien lo conoció en diferentes áreas sabe de su gran conocimiento profesional como licenciado en trabajo social. A mí me tocó en 2005 trabajar con él desde su rol, en ese momento el Programa Infamilia transitando hacia el Ministerio de Desarrollo Social, y sé del gran conocimiento de su trabajo, de su profesión, con un profundo humanismo y respeto por la tarea de los demás y con mucha escucha.

Así recorrió su trayectoria en las políticas de infancia y adolescencia, como también en el rol invalorable que tuvo en la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Él estuvo a cargo de la llegada al territorio de este Sistema, teniendo que generar una escucha de la sensibilidad de los ciudadanos y ciudadanas. En ese programa había que escuchar a las personas, que tienen muchas necesidades, y él siempre lo hacía con profundo respeto, con profundo conocimiento, y vuelvo a decir, con un genuino afecto, cosa que siempre hay que reivindicar cuando estamos en la función pública: la vocación del servicio público, sin nunca perder el respeto hacia las personas y el afecto para quienes trabajamos. Eso fue el Canario.

También lamento mucho el fallecimiento del chofer de Presidencia, Freddy Bagnasco, y del otro ciudadano que perdió la vida en la ruta. En ese sentido, convoco a este Parlamento a abordar un proyecto que tenemos, porque Uruguay tiene una gran deuda con la atención inmediata de los siniestros en ruta, que hemos resuelto de forma parcial. Como médica, como exsubsecretaria, tengo clarísimo que a veces hay cosas que son irreversibles, pero hay otras para las que en un país como el nuestro deberíamos tener una atención mejor y más ágil.

Mi sentido homenaje antes que nada a la familia, en nombre de esta bancada, y de muchos compañeros de trabajo, y a todos los compañeros de su partido político y de sus diferentes áreas de trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Puede continuar la señora diputada Ana Olivera.

**SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).-** He finalizado, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Señor presidente: saludo a la familia del Canario, a las autoridades del Partido Independiente presentes en sala, al señor ministro Pablo Mieres, y a los amigos que también nos acompañan.

Creo que la noticia de la desaparición física del Canario Rodríguez a todos nos dejó absolutamente consternados. Era algo que nadie esperaba. Estos hechos a veces nos demuestran que estamos de paso en la vida. En ocasiones, con estas tragedias tomamos conciencia de lo finitos que somos.

Al Canario, del mismo modo que el diputado Viviano, lo conocimos de cara a la última elección departamental. Fue un gran dirigente político, un hombre que poseía uno de los atributos más importantes, y yo diría *sine qua non* que se debe tener para ser un buen dirigente político, que era el que señalaba recién la

diputada Olivera: era un tipo con vocación de servicio, que entendía la política como un instrumento para mejorar la vida a la gente. Esa vocación de servicio la plasmó en su larga militancia política, pero que también dejó en evidencia en su vocación de toda la vida, que fue el trabajo social, participando de infinidad de organizaciones vinculadas al trabajo con la sociedad civil y en atender la situación de los más desfavorecidos. En ese sentido, el testimonio de la diputada Olivera, exsubsecretaria del Mides, es elocuente sobre el trabajo profesional del Canario Rodríguez, apechugando una situación compleja como la que sin duda vivió el país en aquellos años, cuando las políticas sociales eran tan importantes, y lo siguen siendo. El Canario fue un puntal en la última campaña departamental; fue un gran articulador.

Como todos ustedes saben, comparecimos a la elección departamental gracias a la generosidad del Partido Independiente, que puso arriba de la mesa la posibilidad de utilizar su lema, porque habíamos fracasado en la elección interna, en la consecución del Partido de la Concertación; y en ese proceso del cual participamos, el Canario, desde el primer día, fue un hombre que facilitaba las cosas, que tenía claro que había un objetivo político que trascendía lo que podían ser los intereses menores de un partido, y esto en política no es habitual. La grandeza de espíritu, la grandeza a la hora de tomar decisiones que condicionaban nada más y nada menos que la presentación bajo un lema común de toda la coalición, no es habitual. Tuvimos siempre en el Canario Rodríguez un gran articulador, un dirigente político que no utilizó ese poder que entonces tenía porque era nada más y nada menos que el propietario de un lema, para obtener algún provecho. Por supuesto que era una decisión de todo su partido, pero él, como interlocutor, demostró siempre enorme grandeza y eso creo que fue lo que hizo que todos le reconociéramos un enorme respeto y un gran cariño.

El Canario era un hombre de diálogo, un hombre que permanentemente tendía puentes, que buscaba acuerdos, que iba siempre atrás de los consensos. Hace dos o tres semanas -como secretario general departamental del Partido Colorado, junto a la prosecretaria de nuestro-, nos reunimos con el Partido Independiente, allí en la sede de avenida Italia, a raíz de una invitación que nos hicieron, que nos trasladó el Canario. Conversamos sobre los enormes desafíos que tiene la coalición en Montevideo y el Canario era una fuente permanente de ideas, de propuestas; era un tipo que transmitía entusiasmo, pero más allá de todas estas características que lo adornaban como un gran dirigente político era una persona con la que, realmente, daba gusto interactuar.

El Canario Rodríguez era una gran persona, era un buen tipo, era un hombre de bien y eso me parece, señor presidente, que es el atributo más importante que se puede destacar de una persona.

Lo vamos a extrañar muchísimo, por supuesto, en términos personales; pero lo vamos a extrañar como un gran interlocutor que tenía el Partido Independiente, como un factótum del trabajo político, como alguien que, permanentemente, estaba buscando el acercamiento, la mancomunión.

No hay duda de que el Partido Independiente pierde a uno de sus mejores hombres, pero le queda un hermoso legado de lucha, de valentía, de arrojo, que sin duda le deja el Canario Rodríguez.

Señor presidente, las banderas de nuestro partido, las banderas del Partido Colorado, se inclinan esta tarde para homenajear al Canario Rodríguez.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).-** Señor presidente: en primer lugar, saludamos a la familia del señor Juan Carlos Rodríguez, a su partido y a los directivos del partido, que nos acompañan.

Nosotros no tuvimos el privilegio que han tenido todos los que han hablado en esta sala -y de muchos que no han hablado- de haberlo conocido, pero desde nuestro partido político queremos sumarnos a este respetuoso homenaje.

En lo personal, tengo amigos en común con el señor Juan Carlos Rodríguez. Incluso, es tan fuerte esa amistad, que el día de la noticia me sentí obligado a transmitir mi sentimiento y acompañamiento ante esa tragedia. Claramente, fue una tragedia la noticia inesperada, el impacto de su muerte.

El dolor, el llanto, no tiene partido ni tampoco idioma; es decir, en todos los países del planeta se exterioriza de la misma forma. Por lo tanto, nosotros queríamos participar; cuando ayer el señor diputado Posada, en la reunión que tuvimos, planteó esta propuesta, espontáneamente, desde toda la coalición y también desde el Frente Amplio, no dudamos un minuto en acceder a la solicitud que nos estaba haciendo. Sabemos que fue un gran dirigente.

Este amigo en común, que saludé en su momento, me dio el perfil del señor Juan Carlos Rodríguez como una persona volcada a actividades humanistas; es decir, del abanico de actividades que un dirigente político, que una persona dedicada a la política puede tener, se volcó hacia la parte humana, a la niñez, a la ayuda al desvalido, a la protección de los menos privilegiados -digamos- y dedicó su vida a eso en la función pública. Esto lo hace ser una persona más valiosa por el perfil de actividades que desarrolló. Creo que esa actividad, ese perfil en la vida pública es lo que sus familiares directos y sus compañeros de partido tienen que rescatar, y es lo que hace que se haya transformado, con esta muerte inesperada, injusta, absurda, en un personaje referente dentro de su agrupación.

Por lo tanto, nosotros, respetuosamente, queríamos estar presentes, dejar planteado y expresar nuestro sentimiento solidario y real ante esta muerte tan inesperada, tan sentida, que afectó a todo el sistema y no solamente al Partido Independiente, pero en especial a dicho partido.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Peña.

**SEÑOR PEÑA (Daniel).-** Señor presidente: usted sabe que no soy de hablar para guardar espacio, sino que hablo cuando la ocasión lo amerita y cuando, como en estos casos, se hace con total sentimiento y respeto porque quien es el receptor de estas palabras lo merece.

No nos conocimos hace mucho tiempo, pero lo suficiente como para entender que estábamos ante una persona de bien, una persona entregada, una persona comprometida -como muchos lo dijeron acá- que hacía que las cosas pasaran. Era un trabajador incansable, una persona con la cual se podía conversar. Sobre todo en política, a veces, no es tan común poder conversar y sacar las cosas adelante, formar encuentros, abrazarse a cosas que nos van haciendo mejores a todos. Creo que el Canario no solo representaba lo mejor de las personas, sino que seguramente, también, representaba lo mejor del Partido Independiente.

El otro día, cuando nos enteramos de la noticia, llamé a algunos compañeros del Partido Independiente y entre ellos al ministro Pablo Mieres. Y da la casualidad de que el último mensaje de texto que teníamos con Pablo sobre una actividad que estamos organizando dice: "El Canario Rodríguez lo coordina contigo, pero seguro estaremos allí. Abrazo".

Creo que eso habla en su totalidad de lo que el Canario era para el Partido Independiente en la medida en que lo representaba en cada accionar.

Desde esta banca simplemente un gran abrazo, un gran saludo y ojalá, Canario, sigas haciendo bien donde te toque estar.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 20.- Minuto de silencio en homenaje a Juan Carlos Rodríguez

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Álvaro Viviano, Eduardo Lust Hitta, Felipe Schipani, Gustavo Olmos, César Vega, Daniel Peña y Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se realice un minuto de silencio en recordación de Juan Carlos Rodríguez y para que las palabras vertidas en sala pasen a su familia y al Partido Independiente".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

## 21.- Día de Ariel. (Se declara el día 15 de julio de cada año con motivo de conmemorarse el aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "'Día de Ariel'. (Se declara el día 15 de julio de cada año con motivo de conmemorarse el aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 582**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

**Anexo I**

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, diputado Nicolás Lorenzo.

**SEÑOR LORENZO (Nicolás).-** Señor presidente: el pasado 15 de julio de 2021 se cumplieron ciento cincuenta años del nacimiento del político del Partido Colorado, ensayista, profesor, periodista, filósofo, crítico literario y escritor José Enrique Rodó. En ese marco, teniendo en cuenta su invalorable aporte que ha trascendido su época y llega hasta nuestros días, es que se propone declarar el 15 de julio como "Día de Ariel".

Podríamos ubicar el inicio de la actividad literaria de Rodó en el año 1895, cuando funda -junto a Víctor Pérez Petit y a los hermanos Martínez Vigil- la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales.*

Educado en el positivismo, reaccionó pronto contra este movimiento; la generación de Rodó ha sido considerada como la "generación arielista" o "generación de los fundadores" que reaccionaron contra el positivismo y plantearon un nuevo camino en el pensamiento filosófico.

La trayectoria del pensamiento de Rodó nos sugiere tres grandes líneas en ese nuevo camino: la reivindicación de la raíz hispana, afirmando la posibilidad de formar un conjunto de naciones unidas por la

herencia, la lengua y un pasado en común; una lección de moral centrada en la vocación y en la superación personal; una concepción estética basada en la razón y en un sentimiento superior: la belleza como un motivo superior de moralidad.

Su obra, *Ariel,* representa la búsqueda de los ideales, que el ser humano pueda aspirar a algo más que a lo meramente utilitario y material, pero también representa la valorización de una educación pública, popular, integral.

Todo el ensayo de Rodó es un acto educativo. Y también representa la defensa de la democracia: aspirar a altos ideales a través de la educación que redunden en un fortalecimiento de la democracia.

La obra de Rodó está ligada a la hora histórica en la que le tocó vivir, compleja y tremendamente humana, la crisis de fin de siglo, un tiempo de agonía y de revulsivo crítico, pero también de esperanza y de intentar recuperar la razonabilidad junto al goce del sentimiento. Una época que generó una amplia gama de movimientos literarios, artísticos y filosóficos como la Generación del 900 en América y la del 98 española, que intentan rescatar su pasado con amplias perspectivas para el futuro. Una nueva sensibilidad que requiere una reforma social e intelectual, y dicha reforma pasa por conquistar otra manera de sentir.

Rodó fue mucho más que un idealista; su vida personal y su reflexión siempre promovieron la participación en la vida pública. Su espiritualismo no era una mera abstracción, sino parte de un deseo de ensalzar el desarrollo integral de la naturaleza humana.

El "Día de Ariel" es un homenaje, una invitación a revalorizar la figura de Rodó y su obra, pero sobre todo es una invitación a profundizar en los mejores valores de nuestra humanidad para que acompañen nuestro día a día.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** Señor presidente: queremos hacer una serie de puntualizaciones en relación a este punto: "Día de Ariel".

La iniciativa de declarar al 15 de julio de cada año como "Día de Ariel" surge en el ámbito de la Sociedad Rodoniana en mayo de 2021. Ese mismo mes fue presentada una carta a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y a partir de allí tuvo curso parlamentario hasta el día de hoy.

El "Día de Ariel" busca ser un homenaje a José Enrique Rodó, pero no desde el bronce o desde una mirada muerta hacia el pasado, sino a través de los valores todavía vivos que hoy nos invitan a pensar. *Ariel* es un símbolo y como todos los símbolos, nos permiten explorar sus diferentes significados.

A través de ese símbolo, Rodó nos abre la posibilidad de profundizar en la búsqueda de los ideales. En las primeras páginas, el maestro Próspero declara lo siguiente: "Invoco a Ariel como mi numen". Es la fuente de inspiración para el discurso que está dirigido a la juventud.

Continúa diciendo:

> "Pienso que hablar a la juventud sobre nobles y elevados motivos, cualesquiera que sean, es un género de oratoria sagrada. Pienso también que el espíritu de la juventud es un terreno generoso donde la simiente de una palabra oportuna suele rendir en corto tiempo los frutos de una inmortal vegetación".

En un tiempo en el que hablar de nobles y elevados motivos podría parecer de otra época o exclusivo para una élite; su obra propone considerarlos como posibilidad para cualquier individuo, más allá de su posición social o económica. Todos, y no solo unos pocos privilegiados, podrán emprender esa noble búsqueda, en la que profundiza de manera práctica en otra de sus grandes obras: *Motivos de Proteo*.

Los ideales enriquecen a cada ser humano como individuo, pero también como colectividad. *Ariel* es también símbolo de la defensa de la democracia como igualdad de posibilidades, respetando la diferencia de los individuos. Dice Rodó: "la igualdad democrática puede significar una igual posibilidad, pero nunca una igual realidad".

Para lograr esa igual posibilidad, que también es una igualdad de oportunidades, esta obra es también una gran defensa de la educación popular.

> "La educación popular adquiere [...] como siempre que se la mira con el pensamiento del porvenir, un interés supremo. Es en la escuela, por cuyas manos procuramos que pase la dura arcilla de las muchedumbres, donde está la primera y más generosa manifestación de la equidad social [...]".

En esta defensa de la educación, en la que es fundamental un Estado respetuoso de las individualidades, hay una confianza en el ser humano. Tal como sostiene en *Ariel*: "El verdadero, el digno concepto de igualdad reposa sobre el pensamiento de que todos los seres racionales están dotados por naturaleza de facultades capaces de un desenvolvimiento noble".

Es en esa búsqueda y en ese enaltecimiento del ideal que el "Día de Ariel" permitirá ser recordatorio para reflexionar y valorar los siguientes elementos: la búsqueda de los ideales; la creación de ideas y la profundización en el pensamiento; la reforma de sí mismo como forma de enriquecer tanto al individuo como al colectivo social; el valor de la educación como motor ineludible de la democracia; la sensibilidad por los problemas sociales y la importancia de los lazos entre las distintas naciones americanas en un marco democrático.

Además, a través de la educación popular y, como decíamos, en un marco democrático, se fomentan las relaciones entre las distintas comunidades democráticas en Hispanoamérica. Es ese vínculo el que nos propone rescatar y profundizar *Ariel.*

Por lo tanto, es símbolo de una triple búsqueda: individual, colectiva como comunidad democrática, y entre naciones democráticas que aspiran a un progreso de enriquecimiento no meramente económico, sino también humano.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a los integrantes de la Sociedad Rodoniana -quienes nos acompañan el día de hoy desde la barra- y felicitarlos por esta iniciativa, que tomó el Parlamento a partir de su inquietud.

José Enrique Rodó es una figura inmensa; es una figura descollante en diferentes áreas y vertientes de la vida nacional: fue escritor, filósofo, pensador, crítico literario y dirigente político.

José Enrique Rodó integró esta Cámara en representación de nuestro Partido en tres períodos; fue un político muy influyente de la época.

Establecer el día de su natalicio como "Día de Ariel" es un acierto, en la medida en que es una invitación a recordar lo que constituyó, sin duda, la esencia misma del pensamiento liberal de la República. La mejor tradición liberal del país es la que expresa Rodó a lo largo de toda su obra y la que materializó en su actuación pública.

Luego de que sancionemos este proyecto de ley y de que sea promulgado por parte del Poder Ejecutivo, el 15 de julio será un día en el que todos estaremos conminados a pensar en la relevancia del pensamiento rodoniano.

Con este fin, se ha elegido una de sus obras más importantes. Sin duda, *Ariel* fue el primer *best seller* que tuvo este país, porque fue una obra que trascendió fronteras y porque, por supuesto, emitió muchísimos mensajes -como han dicho los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra-: el valor de la educación y de la formación, y la importancia de la democracia.

De *Ariel* yo quiero destacar el mensaje a la juventud, porque era a los jóvenes a quienes se dirigía Próspero.

En un contexto en el que enfrentamos enormes desafíos como país, establecer un día para que nuestros jóvenes reflexionen en torno a todos los valores que expresa *Ariel* es una excelente decisión.

En una parte de *Ariel* dice que la esperanza de la juventud es la fuerza que suele arrasar con todas las dificultades, electrizar todas las indiferencias y burlar todos los pesimismos.

¡Que ese espíritu de *Ariel* y las enseñanzas de Próspero nos sigan inspirando! Espero que este 15 de julio, "Día de Ariel", sirva para que ello ocurra.

Muchas gracias, presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Lust Hitta.

**SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).-** Señor presidente: nosotros también queremos adherir a este proyecto y saludar a la Sociedad Rodoniana, que fue la que lo impulsó.

Asimismo, deseamos hacer alguna reflexión respecto a la obra de Rodó y analizarla en relación al momento que estamos viviendo.

Todos los que estamos acá hemos estudiado a Rodó. Hay un escritor que dice que es más fácil ser Galeano que Rodó. Por su parte, Benedetti dijo que Rodó fue el que descubrió el verdadero espíritu de Estados Unidos.

La obra *Ariel* -que es una enseñanza a la juventud, como bien dijeron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra- se inspira, curiosamente, en un libro de William Shakespeare de 1611: *La Tempestad*. Inclusive, algunos de sus personajes, como Ariel, Próspero y Calibán, son de la obra de Shakespeare.

Quisiera utilizar algunos minutos -no demasiados; por supuesto, no todos los tengo, sino bastante menos- para compartir una reflexión.

La obra *La Tempestad,* de Shakespeare, trata de un duque -Próspero- que es expulsado de sus tierras en un barco bastante rudimentario y que llega a una isla en la que encuentra a dos personajes -hay más, pero básicamente son dos los que ocupan su tiempo-: Ariel y Calibán. Ariel es un espíritu bondadoso que está atrapado -según cuenta Shakespeare- en el tronco de un árbol por una brujería, y Calibán es el nativo de la isla.

Próspero hace un pacto con Ariel y le ofrece liberarlo -con los poderes que tiene- a cambio de que lo sirva en el futuro. Claramente, Ariel acepta el pacto y Próspero lo libera.

Sin embargo, a Calibán, que es el nativo de la isla en la obra de Shakespeare, Próspero lo esclaviza y lo utiliza.

Inspirado en esa obra, casi cuatrocientos años después, Rodó escribió *Ariel*.

Los que han estudiado a Rodó dicen que podría arrimarse al marxismo o a Alexis de Tocqueville en *La Democracia en América.*

Teniendo en cuenta el ideario de Rodó y que en esa época en América recién había terminado el dominio del imperio español y ya venía el imperio estadounidense, lo que quiso hacer con *Ariel* fue advertirnos de los peligros de los imperios.

En esa época, recién había empezado la guerra cubano-española -España había invadido Cuba-, y sucedieron otra cantidad de acontecimientos.

En el año 1900, Rodó quería advertirnos de los peligros del imperialismo. Por eso, se basó en la obra de Shakespeare y en el dominio de Próspero sobre el nativo de la isla. Curiosamente, la isla del libro de Shakespeare era caribeña.

Además, la obra *La Tempestad* termina en que Ariel le pide a Próspero que lo libere porque ha cumplido con sus pedidos, pero Próspero -que es el conquistador- no cumple con su palabra, sino que lo sigue teniendo esclavizado.

En *La Tempestad* el esclavo le agradece a Próspero que lo tenga esclavizado. Esto fue lo que inspiró a Rodó a decir: "Esto es lo que va a pasar en América del Sur y en América Latina si no tenemos cuidado: van a venir los imperios, nos van a esclavizar y nosotros les vamos a agradecer; nos van a explotar", como hacen los imperios de cualquier color, de derecha y de izquierda; imperios hay de diestra y siniestra, y nada han hecho por el bien de la humanidad.

Quiero aprovechar esta oportunidad -porque no se da casi nunca- para reivindicar a Rodó por el mensaje que dio en el año 1900, con otra realidad, con las invasiones de Estados Unidos a los países de América Central y con los imperios desarrollándose o creciendo en forma permanente. Ese mensaje, hoy, lo debemos trasladar a nuestra región y a nuestro país.

Rodó murió joven: tenía menos de cincuenta años. Hubo muchos intelectuales uruguayos que murieron jóvenes: Herrera y Reissig tenía treinta y cinco años y Varela, treinta y tres.

Quiero rescatar que Rodó eligió los personajes precisos: el representante del imperio, que era Próspero; el espíritu libre y, tal vez, un poco inocente, que era Ariel -en su obra es América de Sur-, y el nativo, que no tenía los poderes mágicos de Ariel y que era el trabajador, el lugareño, el oriundo de estas tierras.

Hoy, en el año 2022, debemos festejar la vigencia de Rodó. Veamos al Uruguay y analicemos lo que pasa con los puertos, los aeropuertos, las plantas de celulosa, los frigoríficos, el arroz y buena parte de nuestros campos: todo está en manos de extranjeros. Claro, no vienen con el imperio a asesinar gente, como hacían los imperialistas -anduvieron así por todo el mundo, y andan todavía-, pero son los Próspero de *La Tempestad* de Shakespeare, de 1611, y de *Ariel* de Rodó, del año 1900.

Entonces, debemos tener cuidado. Tenemos que invocarlo, festejarlo y recordarlo, y ya que tiene todas las cualidades que le reconocemos, no estaría de más aplicarlas en lo que sea posible.

Tengo acá un texto de la Universidad Nacional Autónoma de México que señala que *Ariel* es el primer *best seller* de América del Sur.

Por su parte, el escritor mexicano Carlos Fuentes -quien falleció recientemente- decía que *Ariel* era un evangelio en América del Sur.

El trabajo que cité establece: "Tampoco hubo otro ensayo latinoamericano que lograra tantas reediciones y tantos epígonos en una región que, a principios del siglo XX, poseía una plataforma de integración cultural más bien débil".

El libro de Rodó generó tantos movimientos intelectuales, que creó el arielismo. Inclusive, a raíz de esta sesión me puse a investigar y me enteré de que hace dos o tres meses se publicó *Ariel* en chino mandarín, y de que entre los años 2000 y 2020 hubo trescientas cincuenta ediciones de este ensayo.

Me parece -lo digo con todo respeto- que deberíamos no solo recordarlo el 15 de julio, sino leerlo nuevamente. Obviamente, el que esté de acuerdo con la filosofía de Rodó -acá todos somos personas libres y no tenemos por qué compartirla- debería recordarla y, en lo posible, aplicarla.

También deberíamos saber que los Próspero siempre están, siempre vienen. Ahora bien: vienen porque nosotros les damos prácticamente todo para que vengan; por eso vienen. No hay diferencias entre los Próspero que vienen hoy a hacer grandes obras: lo primero que hacen es un casino y el resto de las construcciones quedan relegadas. Esos son los Próspero de Rodó: las inversiones extranjeras. En su justa medida, son bienvenidas, pero nuestros gobiernos les han dado muchos beneficios, muchas franquicias y exoneraciones. Mientras tanto, nosotros nos peleamos por ver quién ha producido menos pobres, cuántos niños comen en las escuelas, si hay una bandeja más o una menos, y vamos a juicios interminables. Los juicios no se realizan porque los Próspero del siglo XXI solo amenacen con hacerlos. Son tan inteligentes, que al Calibán -que somos nosotros-, al nativo ignorante, lo tienen dominado, encandilado, encantado. Ni siquiera nos dicen: "Les

hacemos un juicio". Solo afirman: "¡Miren que les vamos a hacer un juicio!". Sin embargo, ellos no saben si van a hacer ese juicio; ni siquiera saben si lo van a ganar, porque nunca hicieron uno.

Señor presidente: recojo la enseñanza de Rodó y digo que fue un gran estadista y un escritor de permanente vigencia, que Uruguay no ha valorado como se debe.

Cuando en su época alguien sostuvo que la democracia era el peor de los sistemas, Rodó dijo: "Eso se salva con educación". En ese momento, sostenían: "¡Es el gobierno de los peores!". Y Rodó les respondía: "Eso se salva con educación. Para educar hay que tener escuelas públicas".

Este ensayo de Rodó tiene menos de cien páginas. Es una obra extraordinaria desde el punto de vista filosófico, desde el punto de vista de la ciencia política, desde el punto de vista literario y desde el punto de vista de la técnica de gobierno.

Es cierto que tenemos algunas calles que lo recuerdan. También hay un grupo de intelectuales -a quienes felicito; hoy nos acompañan- que ha luchado por la permanencia de este gran escritor. Sin embargo, me parece -lo digo con todo respeto- que si bien lo vamos a festejar todos los 15 de julio, casi ninguno de nosotros -me refiero a los que estamos acá, a los que están en la Torre Ejecutiva y a quienes tienen funciones de gobierno- ha leído a Rodó. Sería bueno que todos lo leyeran y que, en esta visión que tenemos nosotros, lo entendieran y se dieran cuenta de que el Próspero de Shakespeare de 1611 y el de Rodó del año 1900, hoy tiene otro nombre. No tiene nombre propio, pero sigue existiendo.

Entonces, el legado de Rodó es ese: quiso advertir, en un ensayo de menos de cien páginas dirigido a la juventud de América Latina -porque, según él, el adulto ya estaba sin capacidad de verlo-, sobre lo que se venía. En el siglo XX -que ya pasó-, eso vino muchas veces. En el siglo XXI, continúa pasando lo mismo.

Por lo tanto, creo que deberíamos reflexionar sobre esta obra: *Ariel*. Dentro de nuestras limitadas capacidades, deberíamos tratar de interpretarla en la realidad actual y, en lo posible, aplicarla.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Brevemente, voy a fundar el voto, para lo cual me habilita expresamente el numeral 20 del artículo 106 del Reglamento de la Cámara.

He votado con profunda satisfacción este proyecto de ley. Felicito a la Sociedad Rodoniana y a sus integrantes, que son los padres de la idea.

Creo que el "Día de Ariel" es el día del ideal; eso es lo que estamos señalando en el calendario. En un tiempo y una época en la que, por lo general, las cosas solo se pesan, se cuentan y se miden, el ideal es lo que nos invita a soñar, a sentir y a anhelar. El ideal es lo que nos lleva a buscar lo mejor, no precisamente lo necesario ni lo útil ni lo rentable, sino lo mejor, lo más noble, lo que no nos ofusca con la indignación ni extrae con la furia lo peor de nosotros; lo que eleva nuestro ánimo, lo que nos ennoblece y nos hace mejores. Ese es el ideal al cual habremos de consagrarle un día en el calendario. No importa de qué ideal se trate o a qué tema se refiera; lo importante es el ideal, la idea de lo mejor, puesta allí sobre el horizonte, como aquella estrella que brilla y que parece parpadear sobre Enjolrás, el discípulo de Próspero que Rodó señala en la última página.

He votado, pues, con profunda satisfacción.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

(Aplausos en la sala y en la barra)

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Declárase el día 15 de julio de cada año, como "Día de Ariel", por corresponder al aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó".

## 22.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Gustavo Olmos, Pedro Jisdonian e Iván Posada Pagliotti.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el virus SARS-CoV 2. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales)' (Carp. N° 2629/022)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

## 23.- Subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de actividad económica afectados por la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales)".

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

**Carp. Nº 2629/2022**

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el uso del subsidio por desempleo por suspensión total, y por reducción de tareas, jornales o ingresos en los términos previstos en las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 143/020, de 18 de marzo de 2020, Resolución Nº 163/020, de 20 de marzo de 2020, Resolución N° 233/1/020, de 3 de abril de 2020; y Resolución Nº 1024/020, de 21 de julio de 2020, a los trabajadores referidos en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 2º.- Los trabajadores comprendidos en la presente ley deberán pertenecer a los siguientes grupos de actividad: procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco; comercio en general; hoteles, restaurantes y bares; transporte y almacenamiento; servicios de enseñanza; servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones; servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos; entidades gremiales, sociales y deportivas. Los grupos de actividad señalados son los establecidos para los Consejos de Salarios según la clasificación establecida en el Decreto Nº 326/008, de 7 de julio de 2008. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en forma excepcional y por razones fundadas, podrá incluir a empresas de otros grupos de actividad especialmente afectadas como consecuencia de la emergencia sanitaria determinada por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020.

Artículo 3º.- Las extensiones a otorgarse de acuerdo con lo establecido en la presente ley:

A) Regirán una vez vencido el plazo de un año previsto por el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, y las prórrogas otorgadas de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 19.926, de 18 de diciembre de 2020, y el artículo 1º de la Ley Nº 19.972, de 13 de agosto de 2021.

B) No tendrán vigencia más allá del 30 de setiembre de 2022.

Artículo 4º.- En todo lo no previsto en la presente ley, serán de aplicación las disposiciones del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo deberá informar a la Asamblea General, en forma bimestral, las empresas a las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvió acoger al beneficio establecido en la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 5 de julio de 2022

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

Secretario".

——En discusión.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** Señor presidente: el proyecto que en esta oportunidad se somete a nuestra consideración -desde ya invitamos al resto de los diputados a acompañarlo mediante voto afirmativo- fue remitido por el Poder Ejecutivo y faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general, regímenes especiales de subsidio por desempleo total o parcial para ciertas categorías laborales, empresas o sectores de la actividad económica afectados por la pandemia originada por el covid-19, así como a prorrogar, por igual razón, las prestaciones previstas por el Decreto-Ley Nº 15.180, en la redacción dada por la Ley N° 18.399.

Como todos sabemos, el estado de emergencia nacional sanitaria a consecuencia de la pandemia originada por el covid, declarado oportunamente por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 93 de 2020, fue dejado sin efecto por el Decreto Nº 106, de 5 de abril de 2022. Sin embargo, todavía se siguen visualizando en el mercado laboral consecuencias no deseadas que fueron ocasionadas por la pandemia y eso hace necesario adoptar medidas que contribuyan a mitigarlas en determinados sectores de la actividad especialmente afectados que han sufrido la paralización total o parcial de sus tareas.

Esta nueva medida se suma a las iniciativas adoptadas por el propio Poder Ejecutivo, entre las que podemos destacar las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 143 y Nº 163, del mes de marzo de 2020 -es decir, desde el inicio de la emergencia sanitaria en nuestro país-, por las que se estableció un régimen especial de subsidio por desempleo parcial, una medida innovadora cuya vigencia fue extendida en varias oportunidades a través del dictado de las resoluciones respectivas, tal como claramente se consigna en la exposición de motivos del presente proyecto de ley.

En la actualidad, la situación es bien distinta a la que se vivió en aquel mes de marzo de 2020, cuando imperaban la incertidumbre y el desconcierto ante una situación crítica y de alcance mundial cuyo final no era posible predecir en ese entonces, sin embargo, el gobierno no es ajeno a las necesidades y dificultades que ciertos sectores de nuestra sociedad y la realidad laboral aún atraviesan. Por ello, con esta medida se trata de acompañar tanto a las empresas como a los trabajadores en el proceso de retorno a la actividad plena, procurando seguir cubriendo con estos subsidios los que lo requieran y justifiquen que cumplen con los requerimientos.

Los grupos de actividad a los que se encuentra dirigido el presente proyecto están mencionados expresamente en el artículo 2º, y son los siguientes: procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco; comercio en general; hoteles, restaurantes y bares; transporte y almacenamiento; servicio de enseñanza; servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones; servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos; entidades gremiales, sociales y deportivas.

Asimismo, se deja constancia de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá incluir en forma excepcional y fundada a empresas pertenecientes a otros grupos de actividad que hubieran sido especialmente afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria.

Finalmente, se consigna la vigencia de la ley cuya aprobación estamos considerando, que quedará fijada al 30 de setiembre de 2022.

Por lo tanto, procurando la pronta normalización de todas las ramas de actividad, de todos los sectores productivos y de servicios y la consecuente reactivación de las respectivas fuentes de trabajo, resulta de vital importancia acompañar con el voto favorable el presente proyecto de ley de prórroga del seguro de desempleo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

**SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).-** Señor presidente: hemos votado afirmativamente para tratar este tema como grave y urgente, pero quisiéramos hacer algunas consideraciones, porque en estos últimos tiempos no es la primera vez que ingresa un proyecto de ley a esta Cámara sin haber pasado por Comisión.

En este caso, estamos considerando nada más y nada menos que la prórroga del seguro de desempleo para los trabajadores. Eso habla a las claras de que, en definitiva, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o el Poder Ejecutivo deberían haber previsto con tiempo cuáles eran los plazos y las fechas límite para que esos seguros de desempleo culminaran.

Supongo que algún tipo de diálogo tendrán con las empresas, en particular con las que le dirían al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cómo viene la actividad en esa rama y si van a establecer su régimen de funcionamiento en forma normal en el próximo año, en el otro o en el siguiente. Digo esto porque me

parece fundamental que se tome en cuenta que esta Cámara tiene una Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social para estudiar los proyectos de ley que ingresan.

Estoy de acuerdo con que este es un tema grave. Es más, señor presidente, creo que es un tema gravísimo el que tenemos planteado en el día de hoy, porque deja en evidencia que no tenemos una política que resuelva la problemática de fondo. A su vez, también entiendo que es un tema de urgencia.

No tengo ninguna duda de que es urgente e importante para los trabajadores poder contar con la prórroga del seguro de desempleo, pero tengo que decir que cuando escuchamos para qué ramas de actividad vamos a estar aprobando este proyecto de ley, creemos -esto es a mi entender y esta es mi opinión- que es una política del parche: parche sobre parche y más parche es lo que visualizamos nosotros. Una vez más, el Poder Ejecutivo apela a este Parlamento para que extienda el plazo del seguro de desempleo. Entonces, entendemos que no hay una política de fondo que dé respuesta por lo menos a algunas de las preguntas o consultas que tenemos: ojalá que alguien nos pueda ilustrar con relación a estas dudas.

Nos preguntamos cuántos trabajadores con remuneración mensual se verán beneficiados y afectados, a su vez, por estas medidas. ¿Cuántos trabajadores están en el seguro de paro especial? ¿Cuáles son las ramas de actividad que utilizan este mecanismo? El artículo 2° también dice que se deja abierto a otras ramas de actividad, no únicamente a las que se mencionan. ¿Cuántos son, efectivamente, los trabajadores que se han mantenido en la plantilla desde el inicio de la pandemia hasta la fecha? Sería bueno que se nos ilustrara con relación a ese tema.

Cuando se habla del retorno paulatino a la actividad, ¿a cuánto se refiere en términos de empleo esa tasa de retorno? ¿Estamos hablando de un 10 %, de un 20 %, de un 30 %? Creo que esos datos son importantes para ilustrar a este Parlamento.

¿Cuántos trabajadores son los que se han reconvertido desde esa actividad hacia otras? De esto no hace dos días; y uno de los temas que hemos venido planteando es la necesidad de la formación de los trabajadores. Nos gustaría saber, desde que arrancó la pandemia, desde ese decreto del mes de marzo del año 2020 hasta la fecha, cuántos trabajadores se han reconvertido de una actividad a otra y cuántos fueron despedidos. De estos grupos de actividad que se mencionan en el artículo 2°, ¿cuántos trabajadores son nuevos en estas actividades, desde la pandemia hasta la fecha, y trabajan a tiempo parcial? ¿Cuántos son?

¿El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene respuesta para estas preguntas? ¿El Poder Ejecutivo tiene respuesta para estas preguntas?

Esta es una metodología que el Parlamento ha votado en más de una oportunidad.

Este es un tema no menor que nos preocupa enormemente. Lo hemos tratado en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social cuando recibimos a las delegaciones de los trabajadores y nos dicen que hay empresas en este país -y empresas importantes- que se acogen a determinados beneficios que el Estado les está dando, pero también denuncian que son despedidos, enviados al seguro de desempleo, y que al mismo tiempo esas empresas contratan personal tercerizado.

Entonces, nos surge una interrogante: ¿cuáles son los informes de la Inspección General, de los servicios inspectivos que tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a si esas empresas ajustan su comportamiento a las resoluciones que la Cartera define? Hemos escuchado a autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social decir que en el transcurso de este tiempo hubo algunas empresas que aplicaron determinadas políticas en este sentido. Nos parece importante que estos temas pasen por la Comisión para poder tener todos los elementos encima de la mesa, porque esas son algunas de las consultas que quisiéramos plantear. Tenemos una forma de ver el vaso medio lleno, y este proyecto es una de ellas.

Ahora, si vos decís que tenés un seguro de paro parcial al 50 %, también estás diciendo que tenés al 50 % de los trabajadores sin trabajo, desempleado. Nos gustaría conocer qué opinión se tiene sobre algunas de las consultas y dudas que hemos planteado a los efectos de ilustrar a este Parlamento.

Cuando veo que llegan este tipo de proyectos de ley a este ámbito, más allá de que compartimos la gravedad y la urgencia, y adelantamos nuestro voto por la afirmativa porque nos preocupa ese sector y queremos que los trabajadores puedan ingresar y contar con determinados beneficios, creo que acá hay responsabilidades concretas por parte del Poder Ejecutivo de informar a la población cuáles son las políticas reales que se están aplicando.

Voy a decir una cosa más, por algo que hemos escuchado en el debate que se dio hoy en el Senado. El seguro parcial no es nuevo; viene de allá, del año 1980, y de algunos modificativos que se hicieron en el año 2007. Por lo tanto, ¡de revolucionario no tiene absolutamente nada, porque viene de la década del ochenta!

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el procedimiento propuesto.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura y se va a votar en bloque el proyecto en consideración.

(Se vota)

——Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Schipani.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Señor presidente: hemos votado favorablemente esta iniciativa porque es una buena medida que en un contexto de dificultad que tuvo que atravesar el país brindó solución a muchos trabajadores. Pese al escenario de catástrofe que permanentemente se nos quiere hacer creer, es bueno decir que la acción que ha venido desarrollando el gobierno a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fundamentalmente en la generación de empleo, está dando sus frutos.

Este fue un gran instrumento para ello, para que la economía siga funcionando, para que las empresas puedan -pese a las enormes dificultades que se generaron en la pandemia- seguir subsistiendo. Y los datos son los datos; no son materia de opinión, son datos.

Afortunadamente, hoy tenemos menos desocupados que los que teníamos en febrero de 2020; afortunadamente, hoy tenemos menos seguros de desempleo que los que teníamos en marzo del año 2020, pese a que hemos tenido que afrontar una pandemia y que en Europa haya una situación de guerra.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

**SEÑOR JISDONIAN (Pedro).-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general el uso del subsidio por desempleo por suspensión total, y por reducción de tareas, jornales o ingresos en los términos previstos en las Resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 143/020, de 18 de marzo de 2020, Resolución Nº 163/020, de 20 de marzo de 2020, Resolución N° 233/1/020, de 3 de abril de 2020; y Resolución Nº 1024/020, de 21 de julio de 2020, a los trabajadores referidos en el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 2º.- Los trabajadores comprendidos en la presente ley deberán pertenecer a los siguientes grupos de actividad: procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco; comercio en general; hoteles, restaurantes y bares; transporte y almacenamiento; servicios de enseñanza; servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones; servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos; entidades gremiales, sociales y deportivas. Los grupos de actividad señalados son los establecidos para los Consejos de Salarios según la clasificación establecida en el Decreto Nº 326/008, de 7 de julio de 2008. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en forma excepcional y por razones fundadas, podrá incluir a empresas de otros grupos de actividad especialmente afectadas como consecuencia de la emergencia sanitaria determinada por el Decreto Nº 93/020, de 13 de marzo de 2020.

Artículo 3º.- Las extensiones a otorgarse de acuerdo con lo establecido en la presente ley:

A) Regirán una vez vencido el plazo de un año previsto por el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, y las prórrogas otorgadas de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 19.926, de 18 de diciembre de 2020, y el artículo 1º de la Ley Nº 19.972, de 13 de agosto de 2021.

B) No tendrán vigencia más allá del 30 de setiembre de 2022.

Artículo 4º.- En todo lo no previsto en la presente ley, serán de aplicación las disposiciones del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Artículo 5º.- El Poder Ejecutivo deberá informar a la Asamblea General, en forma bimestral, las empresas a las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolvió acoger al beneficio establecido en la presente ley".

## 24.- Licencias.
## Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por el día 5 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

El suplente siguiente, señor Gerardo Scagani, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor

Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 13 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 27 de julio de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 5 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Arretche, señor Ignacio Estrada, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 5 de julio de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Montevideo, 5 de julio de 2022

**FERNANDA ARAÚJO, ORQUÍDEA MINETTI, ZULIMAR FERREIRA".**

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

## 25.- Fallecimiento de Artigas Barrios

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).-** Señor presidente: como usted y los y las integrantes del Cuerpo saben, el pasado 16 de junio falleció nuestro compañero Artigas Barrios, conocido por todas y todos nosotros como el Chueco.

Artigas Barrios cumpliría este jueves ochenta y cinco años. Desde el año 1958 fue militante de nuestro Partido Socialista; fue fundador del Frente Amplio en Rocha; fue el primer intendente departamental del Frente Amplio en Rocha; supo ser intendente durante dos períodos y llevó adelante una gestión muy reconocida, en particular, por los trabajadores y las trabajadoras de la Intendencia y por los vecinos y las vecinas del departamento.

El Chueco Barrios también integró esta Cámara. En el año 1999 fue electo diputado. Supo ser, también, edil departamental. Antes y después de ser intendente fue electo para cumplir con esa responsabilidad.

Nosotros, los socialistas, particularmente, pero todos los frenteamplistas -los compañeros hoy, en la bancada, evaluaban la importancia de esta instancia como una propuesta de todo el Frente Amplio- vemos en el Chueco a un gran referente político y social, un militante que refleja lo mejor de nuestros valores.

Adelantamos que en los próximos meses vamos a plantear la realización de un homenaje al Chueco y a su trayectoria, pero hoy queremos solicitar que en esta sesión se haga un minuto de silencio en recuerdo de un referente tan importante que, además, ha sido reconocido por todos los partidos políticos, que supo tener mucha cercanía con su pueblo y que integró esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar lo solicitado por el señor diputado.

(Se vota)

——Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede.- Aplausos)

## 26.- Cuestión de fueros

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).-** Pido la palabra para plantear una cuestión política.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).-** Señor presidente: quiero plantear una cuestión de fueros. Si me permite, les voy a relatar a los integrantes de la Cámara lo que le comuniqué a usted telefónicamente el día sábado.

El día sábado, en el marco del Congreso Nacional de Ediles que se realizó en la Junta Departamental de Maldonado, luego de haber participado -porque fui invitado- en la apertura de la mesa permanente, fui abordado por un señor edil que no conocía, quien profirió amenazas contra mi persona. Él manifestó que yo le había hecho mucho daño a su familia y que iba a pagar; que no sería hoy ni mañana, pero que tuviera la certeza de que iba a pagar.

Ante la pregunta de si me había venido a amenazar me respondió: quisiera usted que fuera yo el que lo amenazara, pero los que le van a cobrar van a ser otros, y esos no perdonan.

Hasta aquí es un mero relato de un cruce de palabras que sucedió en dos minutos. Yo creo que es un poquito más grave que eso; la sensación de que a uno lo amenacen no es para nada agradable. A mí nunca en la vida me había sucedido una cuestión de ese tipo. Creo que son prácticas que no deberíamos permitir en el sistema político uruguayo.

Yo quiero hablar poniéndome en el lugar de cada uno de los representantes y cada una de las representantes de esta Cámara. A nosotros nos puso acá la gente; todos respondemos a alguien. Que cualquiera de las parlamentarias y los parlamentarios sea amenazado por la tarea que realiza en el marco de la Constitución y las leyes me parece totalmente repudiable, sea del partido que sea, y le toque a quien le toque.

Está fuera de lugar. No es bueno para la convivencia democrática, no es bueno para las instituciones y no es bueno para el pueblo uruguayo en general que tengamos que vivir o saber que existe este tipo de amenazas patoteras o mafiosas. ¡No se puede permitir, señor presidente!

En épocas muy lejanas -algunos las habrán vivido, otros éramos muy chicos- sucedían estas cosas. No podemos caer en ellas, ni permitirlas.

En mi departamento -que fue donde se produjo el hecho-, yo tengo profundas discrepancias políticas e ideológicas con mis adversarios políticos. Sin embargo, diría que con la inmensa mayoría de ellos tengo relaciones amistosas, de afecto y de respeto. Es más: con el intendente de Maldonado tenemos profundas discrepancias y somos muy duros el uno con el otro cuando debatimos y argumentamos, pero nunca en la vida él me faltó el respeto a mí ni yo a él, porque es como debe ser: una cuestión de convivencia.

La amenaza que sufrí no es al diputado Antonini, es una amenaza a este Parlamento y a cualquier diputada o diputado de este Parlamento.

Por lo tanto, está el planteo de la cuestión de fueros, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor diputado Eduardo Antonini.

(Se vota)

——Ochenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado habilitado el debate sobre la cuestión planteada por el señor diputado Antonini.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI (Eduardo).-** Señor presidente: le agradezco a todos y a cada uno de los diputados y las diputadas por haber entendido la gravedad de la situación.

Nosotros tenemos un sistema político que es ejemplar en el mundo. A veces me gusta salirme del protocolo y lo voy a hacer.

Un día estaba con una delegación de ediles en la Feria Internacional de Turismo en Buenos Aires y tomamos un taxi cuatro personas de tres partidos políticos diferentes. Cuando el taximetrista argentino se dio cuenta de que éramos de tres partidos políticos distintos y que íbamos sonriendo -y como casualmente era el cumpleaños del taximetrista, le cantamos el feliz cumpleaños-, el hombre paró el auto y llamó a su familia para decirle lo que le estaba pasando. Nos explicó: "Esto acá no sucede"; no lo podía creer. Para nosotros, señor presidente, es algo normal.

Las diferencias políticas las dirimimos en política; las diferencias políticas las dirimimos electoralmente, pero no en base a la amenaza y al agravio. Así no funciona el sistema uruguayo y no podemos permitir, de ninguna manera, que estas cosas sucedan.

Sinceramente, no fue un momento agradable el que viví el fin de semana, lo aclaro, pero más me preocupa que estas cosas se permitan, se avalen o se dejen pasar libremente. Por suerte, este Parlamento hoy sintió tocados sus fueros y votó afirmativamente. Así que me congratulo de vivir en la democracia uruguaya y vuelvo a agradecer a cada una y cada uno de los diputados de esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

**SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).-** Señor presidente: realmente, saludo la actitud que ha tenido esta Cámara al hacer lugar a esta cuestión de fueros planteada por el señor diputado Antonini. Lo hago convencido de que, más allá de las opiniones que cada uno de los diputados pueda tener respecto al tema de fondo, en definitiva, estamos hablando de algo preservado constitucionalmente, que hace al rol de este Parlamento y de sus integrantes.

Sinceramente, no me importa el vínculo familiar de quien realizó estas amenazas -como ha trascendido públicamente-, lo que sí está claro es que se da entre dos actores políticos y por eso es aún más complejo el escenario.

Creo que en estos casos hay que ser celosos a la hora de resguardar al legislador y sus fueros, porque estamos resguardando los fueros del Parlamento. Acá hay una amenaza que, además, es verificada por un comunicado público que hizo quien amenazó, y que es fruto del accionar y del trabajo de un parlamentario en su tarea constitucional otorgada por el pueblo de Maldonado. Por eso digo que la Cámara hace bien en tratar este asunto.

Pienso que hay que preservar la convivencia democrática, porque principalmente estamos preservando la diversidad de ideas. Nunca una idea contrastada con la otra puede suponer enfrentamiento entre orientales.

Esa máxima que todos creemos asumir como natural, como culturalmente vinculante -como me acotan acá y es así-, hay que preservarla. Estas actitudes violentas que hoy vinieron de parte de un integrante del sistema político, pero que pueden venir de cualquier otra persona, se deben condenar profundamente.

Hace algunas horas leí una declaración pública que hizo el edil departamental en la que manifiesta lo que el diputado Antonini recién denunció. En esa manifestación pública, en ese comunicado se establece: "Le manifesté que iba a pagar caro electoralmente" -aclara- "su política de agravio y permanente destrucción". ¡Pagar caro! Y dice además, en reiteradas ocasiones, que nunca amenazó al diputado. Bueno, si decir eso, que lo va a pagar caro, reafirmado de manera escrita y pública, no es amenazar, yo tendría que conseguir la definición de amenaza.

Creo que aquí se confirma, por la voz del actor principalísimo de este hecho, la actitud que tuvo para con el diputado Antonini; se confirma la agresión; se confirma que dijo que lo va a pagar caro y, por tanto, se confirma en los hechos una amenaza. Si esa declaración que se publicó es la forma de defenderse, habría que aconsejarle que consiga otro abogado, porque realmente no está siendo muy positivo para sus intereses.

No quiero ser extenso, señor presidente. Simplemente, mi intención es enfatizar lo que el diputado Antonini planteó, y lo voy a hacer todas las veces que los fueros de cualquier parlamentario o parlamentaria, sea del partido que sea, se vean violentados de esta manera. A nadie en la República Oriental del Uruguay con responsabilidades institucionales votadas por su pueblo se le puede someter a semejante situación violenta por parte de persona alguna, ni de integrantes del sistema político ni de ningún otro sector de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Señor presidente: esta Cámara tenía dos formas de tratar este tema. Una, era no votar la cuestión política, y entonces cada uno de nosotros íbamos a argumentar por qué creíamos que había que votarlo y, la segunda, era votarla.

Cuando se vota la cuestión política es porque consideramos que es importante el tema, toca los fueros del Parlamento y hay que discutirlo. Entonces, una piensa: terminada la explicación de quien fue agredido, los diputados de los demás partidos intervendrán para dar su apoyo, una declaración, algo de esta Cámara en respaldo a cada uno de los diputados. Pues nada, señor presidente. Votamos y escuchamos callados la boca lo que el diputado Antonini nos está contando que aconteció el fin de semana pasado. No es la actitud, señor presidente.

Es más: quien está directamente involucrado estuvo en sala hasta ahora y se retiró. A mí me enseñaron de chiquita que lo primero que hay que hacer es asumir y si alguien se equivoca, hay que asumir las consecuencias de la equivocación y tomar las decisiones políticas que correspondan: reprimenda, sanción, advertencia; no importa, pero alguna tiene que existir. De lo contrario, señor presidente, lo que estamos poniendo en riesgo es el relacionamiento político entre los seres y los actores políticos que están en el Parlamento, en las juntas departamentales o donde sea.

No pueden existir amenazas, señor presidente.

Uno de los grandes discursos del gobierno es que nos va a dar seguridad, que todos vamos a estar seguros. ¡Bueno, señor presidente, empecemos por nosotros! Cuando se agrede, hay que responder y hay que hacerlo institucionalmente.

Si realmente queremos responder, yo le pido a esta Cámara que saque una declaración de respaldo a los fueros de cada uno de los diputados, condenando cualquier actitud como la que sucedió el fin de semana pasado.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-** Señor presidente: el fin de semana fue bastante atípico para quienes tenemos la tarea de coordinar, en nuestro caso, el sector del diputado Antonini, porque nos enteramos de esta triste situación y, honestamente, no llegamos a esta instancia parlamentaria con ninguna expectativa de que la cuestión de fueros fuera votada. Digo esto porque cuando el Congreso Nacional de Ediles tuvo que tomar posición, hubo alguna bancada que votó en contra.

Para alegría -por llamarlo de alguna forma- de esta Cámara de Representantes, todos los partidos aquí representados han votado la cuestión de fueros, estando a la altura de las circunstancias de una situación que es grave para el Parlamento nacional, porque acá no se está lesionando la integridad ni la moral del diputado Eduardo Antonini; acá se está agrediendo la investidura parlamentaria del diputado Antonini. Se está lesionando la institucionalidad; se está lastimando la democracia republicana, esa con la cual siempre todos nos llenamos la boca diciendo que respaldamos y que defendemos bajo cualquier circunstancia.

Estas son prácticas mafiosas y este país, al cual le ha costado tanto tener hoy una democracia robusta -de las más importantes y transparentes de América Latina-, no merece este tipo de circunstancias ni este tipo de actitudes en el sistema democrático.

Por lo tanto, coincido con lo que plantea la señora diputada Cairo: deberíamos estar pensando en un proyecto de resolución de esta Cámara para desagraviar no solamente al diputado Antonini por lo que ha tenido que vivir en las últimas horas, sino a la propia Cámara de Representantes, porque se ha agredido a un miembro de esta Casa.

Naturalmente, como no fue planteado en la interpartidaria, no está a consideración. Saludamos que los partidos políticos aquí representados hayan tenido la gentileza de votar la cuestión de fueros aunque, por supuesto, nos hubiera gustado mucho que los partidos expresaran, a voz en cuello, la situación que ha acontecido.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR VIVIANO (Álvaro).-** Señor presidente: nos llamó un poco la atención, en primer lugar, la extrañeza del Cuerpo porque la bancada de gobierno votó la solicitud de cuestión política; y mucho más nos llamó la atención que se anunciara que no íbamos a hacer uso de la palabra o que tímida o calladamente asistiríamos a esta reunión.

En segundo término, quiero decir, señor presidente, que nuestro partido votó la cuestión política porque hubo un planteo de un señor legislador y no tenemos por qué dudar que expresa su ofensa, que expresa su molestia, que expresa su dolor por una situación que le tocó vivir. No vinimos acá hoy -por lo menos así no estuvo acordado- a sustanciar ningún expediente sumario sobre si tuvo razón o no o si hay que compeler a alguno porque fue parte de esa situación determinado partido. Hubo un planteo y, como tal, nosotros votamos para que se pudiera expresar el señor diputado, porque creo que ese era el compromiso que teníamos en la coordinación de los partidos políticos y que tenemos hoy con el compañero que -reitero- siente que su fuero y el del Cuerpo fueron agraviados; por tal motivo, habilitamos dicho planteo.

Al respecto, quiero decir dos cosas.

En primer lugar, queremos expresar al colega la solidaridad personal y también del Partido Nacional ante la situación que le tocó vivir. No tenemos por qué dudar de su palabra, en el sentido de que se sitió ofendido y mal por la situación.

En segundo término, queremos manifestar que en todo momento nos vamos a declarar contrarios a toda expresión de violencia, sea esta en la política, en la calle o donde sea.

Creo que con estas palabras expreso el sentir de algunos compañeros y, sobre todo, la comprensión hacia la situación planteada.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR OLMOS (Gustavo).-** Señor presidente: voy a ser muy breve porque soy consciente de que el Partido Colorado tiene una actividad comprometida.

Simplemente, quiero expresar mi solidaridad y la de toda la bancada del Frente Amplio con nuestro compañero Antonini ante la amenaza de la que fue objeto y agradecer a todas las bancadas y a todos los diputados y diputadas que le dieron la oportunidad al señor diputado Antonini de hacer esta exposición que creo que, de acuerdo a su propia argumentación, la entendió como una forma de respaldo y de comprensión ante la situación vivida.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Señor presidente: a mí también me extraña que algunos se extrañen de que hayamos habilitado una discusión política y más cuando lo que se está planteando por parte de un legislador es que ha habido un agravio a los fueros de la Cámara. ¿A qué legislador se le pasa por la cabeza no permitir a otro colega expresar al Cuerpo su malestar por esa situación? Esto no significa la habilitación al debate ni que estemos tomando partido. Eso me parece que es clarísimo.

Por supuesto, la bancada del Partido Colorado -como todas las bancadas que están aquí- repudia categóricamente la violencia política. Desde ya, deploramos el agravio como forma de relacionamiento entre los actores políticos y no dudamos de las palabras del señor diputado Antonini. El asunto es que hay otra versión de los hechos.

Recién preguntaba una legisladora por qué la Cámara no se pronunciaba. Yo no tengo elementos para pronunciarme porque hay una versión contradictoria. Hay una versión que dice que lo que se dijo al diputado es que va a pagar electoralmente su actuación política. Entiendo que eso no es una amenaza. En todo caso, es una chicana política. Hay una variante importante en eso, pero no creo que sea el Parlamento ni la Cámara los que deban laudar este tema.

Hay una denuncia que impetró el diputado Antonini en la Fiscalía General de la Nación y será ella la que tendrá que resolver si, efectivamente, hubo por parte del señor edil una amenaza al diputado. Eso es un delito que está penado en el Código Penal y, si la Fiscalía entiende que hay elementos, que hay pruebas, será ella la que lo establezca.

Francamente, hoy muchos sentimos que no tenemos elementos -en virtud de la contradicción de los relatos- para tomar una postura sobre este planteo. Desde ya, repudiamos la violencia. No puede haber una sola duda sobre eso.

También decimos -porque la diputada Cairo se preguntaba dónde está el responsable- que aquí somos todos representantes nacionales. Aquí no hay ediles. O sea que ninguno de los que está aquí, más allá del diputado Antonini, participó del episodio, por lo que infiero que no hay otros involucrados y, por tanto, no hay otros responsables.

Era esa la salvedad que queríamos dejar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra la señora diputada.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Señor presidente: quiero aclarar dos cosas.

La primera aclaración es que, evidentemente, acá no hay ediles, pero aquí estaba presente un familiar directo que capaz que tenía la versión más oficial, porque está más cercano; pero se retiró. Primera aclaración al diputado Schipani.

Segunda aclaración: hasta ahora no habían votado ninguno de los asuntos políticos. Un caso fue el de Lilián Galán; hubo varios por cuestiones de fueros. Entonces, nos sorprendió con alegría -debo decirlo- que hayan cambiado la forma de ver esto. Así que, a partir de ahora, confiamos en que cada vez que presentemos una cuestión de fueros todo el Parlamento va a votar a favor, lo que me parece que fortalece la democracia.

Nada más que eso.

Gracias.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** Señor presidente: en primer lugar, creo que es muy mala práctica imputarle a los familiares las conductas de las personas. No sé si ese familiar o familiar político tendrá algún conocimiento. Creo que la diputada habló -habría que revisar la versión taquigráfica- de personas que eventualmente pudieran tener responsabilidades. En todo caso, considero que las responsabilidades, si las hay, corresponden a la persona que tuvo el intercambio con el diputado Antonini.

En segundo término, le acepto la propuesta y también sería buena cosa que la bancada del Frente votara algunos asuntos políticos que se ha negado a tratar, como la situación de Nicaragua o algunos agravios recibidos por algún sindicato.

Gracias, señor presidente.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Pido la palabra para contestar una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Señores representantes: le vamos a dar la palabra para contestar una alusión a la señora diputada Cairo; si luego desea hacer uso de la palabra, se la concederemos al diputado Schipani, y allí, de acuerdo con lo oportunamente acordado, termina la concesión de alusiones.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

**SEÑORA CAIRO (Cecilia).-** Señor presidente: no soy yo quien está intentando volver a hablar. Yo estoy hablando de fueros, señor presidente. Al diputado Schipani le gusta entreverar las cosas. Estamos hablando de fueros parlamentarios, de cada ocasión en que se presentó una cuestión de fueros. Me referí particularmente a eso. Y le aseguro que el Frente Amplio va a votar cada vez que eso esté en cuestión. Después, en cuanto a posiciones políticas, veremos; se tomará en cuenta cada vez que eso suceda.

Hablé del familiar porque puede tener la mejor explicación. Cuando hay un problema en mi familia, le aseguro que lo primero que hago es consultar con ella; y doy fe de eso, ya lo hice.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).-** Señor presidente: creo que, a diferencia de lo que se ha sostenido, coincidiendo con las palabras del diputado Viviano, la Cámara se ha expresado. Y lo ha hecho porque al votar afirmativamente el planteo del diputado ha reconocido que claramente había una cuestión de afectación de los fueros. Me parece que el diputado, en su intervención posterior, valoró la actitud de esta Cámara de haber entendido que existía una afectación de los fueros. Lamentablemente, no es la misma conducta que se ha adoptado en otras circunstancias, pero no vamos a hacer un inventario ni a referirnos al pasado.

Sí creo que debemos estar todos conscientes de que esta expresión de la Cámara va en el sentido -por lo menos, así fue nuestro voto- de manifestar nuestra solidaridad con el diputado que planteó la cuestión de fueros.

Es todo cuanto queríamos decir.

## 27.- Prórroga del término de la sesión

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y seis: AFIRMATIVA.

## 28.- Intermedio

**SEÑOR SCHIPANI (Felipe).-** ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio hasta la hora 21.

**SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19)

——Habiendo treinta y dos señores diputados en sala y requiriéndose un *quorum* del tercio del total de componentes de la Cámara tras votarse la prórroga de la hora, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 19)

**OPE PASQUET**

PRESIDENTE

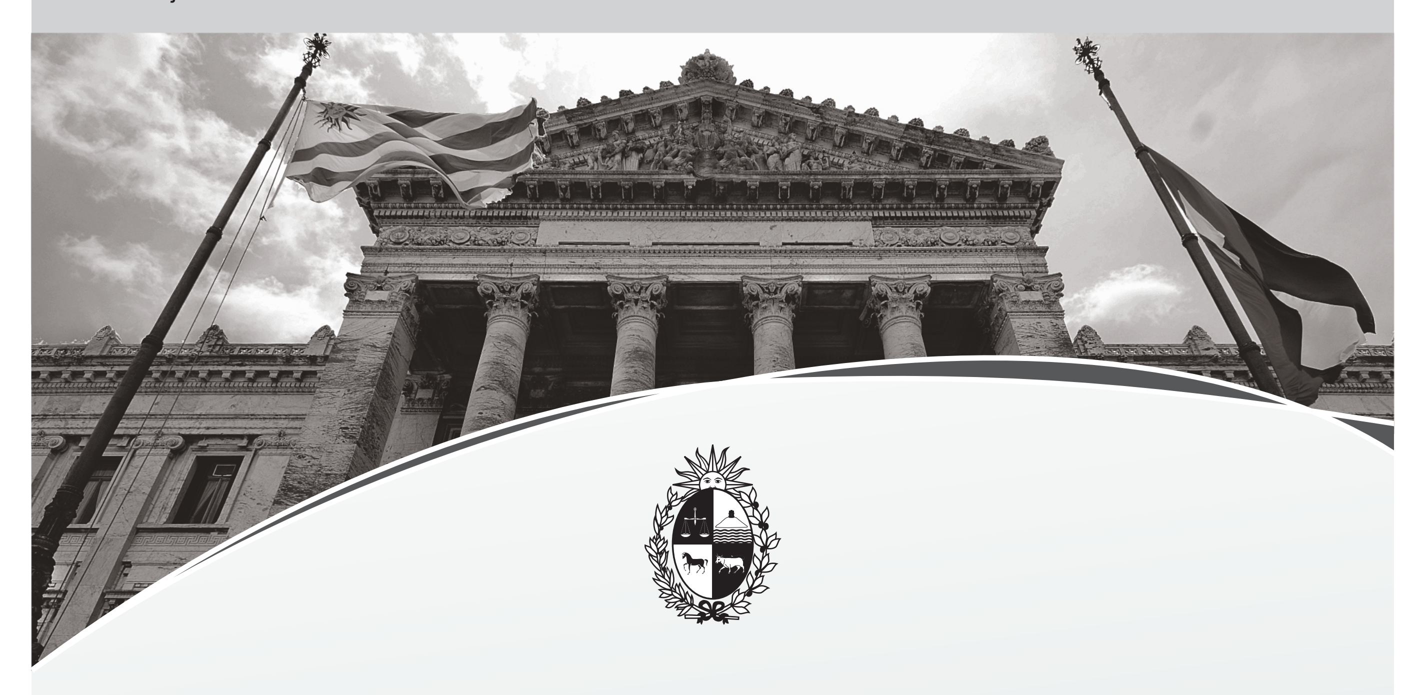
**Dra. Virginia Ortiz** — Secretaria relatora

**Sr. Fernando Ripoll** — Secretario redactor

**Corr.ª Andrea Páez**

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*



# ANEXO

## 23ª SESIÓN

## DOCUMENTOS



## S U M A R I O

Pág.

**COMISIÓN DE**
**EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA Nº 2103 DE 2021

REPARTIDO Nº 582
DICIEMBRE DE 2021

# DÍA DE ARIEL

Se declara el día 15 de julio de cada año con motivo de conmemorarse
el aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó

———

- 1 -

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el día 15 de julio de cada año, como "Día de Ariel", por corresponder al aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
SECRETARIO



**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA Nº 2103 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO Nº 582
JUNIO DE 2022

# DÍA DE ARIEL

Se declara el día 15 de julio de cada año con motivo de conmemorarse el aniversario del nacimiento de José Enrique Rodó

## Informe

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

## INFORME

Señores Representantes:

El pasado 15 de julio de 2021 se cumplieron 150 años del nacimiento del político, ensayista, profesor, periodista, filósofo, crítico literario y escritor, José Enrique Rodó. En ese marco, teniendo en cuenta su invalorable aporte que ha trascendido su época y llega hasta nuestros días, es que se propone declarar el 15 de julio como "Día de Ariel".

Podríamos ubicar el inicio de la actividad literaria de Rodó en el año 1895, cuando funda -junto a Víctor Pérez Petit y los hermanos Martínez Vigil- la Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales.

Educado en el positivismo, reaccionó pronto contra este movimiento, la generación de Rodó ha sido considerada como la «generación arielista» o «generación de los fundadores», que reaccionaron contra el positivismo y plantearon un nuevo camino en el pensamiento filosófico.

La trayectoria del pensamiento de Rodó nos sugiere tres grandes líneas en ese nuevo camino:

- la reivindicación de la raíz hispana, afirmando la posibilidad de formar un conjunto de naciones unidas por la herencia, la lengua y un pasado en común.

- una lección de moral centrada en la vocación y en la superación personal.

- una concepción estética basada en la razón y en un sentimiento superior. La belleza como un motivo superior de moralidad.

Su obra "Ariel" representa la búsqueda de los ideales, que el ser humano pueda aspirar a algo más que a lo meramente utilitario y material. Pero también representa la valorización de una educación pública, popular, integral. Todo el ensayo de Rodó es un acto educativo. Y también representa la defensa de la democracia, aspirar a altos ideales a través de la educación y que redunden en un fortalecimiento de la democracia.

La obra de Rodó está ligada a la hora histórica en la que le tocó vivir, compleja y tremendamente humana, «la crisis de fin de siglo». Un tiempo de agonía y de revulsivo crítico, pero también de esperanza y de intentar recuperar la razonabilidad junto al goce del sentimiento. Una época que generó una amplia gama de movimientos literarios, artísticos y filosóficos, como la Generación del 900 en América y la del 98 española, que intentan rescatar su pasado con amplias perspectivas para el futuro. Una nueva sensibilidad que requiere una reforma social e intelectual, y dicha reforma pasa por conquistar otra nueva manera de sentir.

Rodó fue mucho más que un idealista, su vida personal y su reflexión siempre promovieron la participación en la vida pública. Y su espiritualismo no era una mera abstracción, sino que parte de un deseo de ensalzar el desarrollo integral de la naturaleza humana.

- 2 -

El "Día de Ariel" es un homenaje, una invitación a revalorizar la figura de Rodó y su obra, pero sobre todo es una invitación a profundizar en los mejores valores de nuestra humanidad para que acompañen nuestro día a día.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2022

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
LAURA BURGOA
MIGUEL IRRAZÁBAL
PAULA PÉREZ
JUAN FEDERICO RUIZ BRITO
FELIPE SCHIPANI

